



Ayuntamiento de Zamora



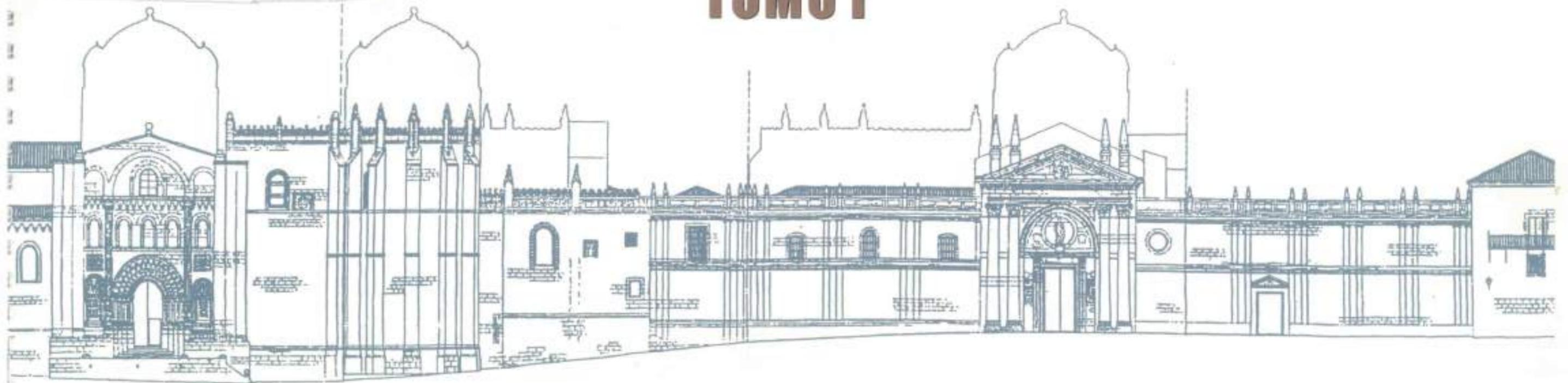
Junta de Castilla León



# Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

## Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

### TOMO I





# PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

## FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

### INDICE

#### TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

#### TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

#### TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

#### TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquinca. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

#### TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Pater-Noster. (PTN)

#### TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/ Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

#### TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



#### TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

#### TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

#### TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

#### - ELEMENTOS.

##### - Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M<sup>a</sup>. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesonés. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

#### - PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

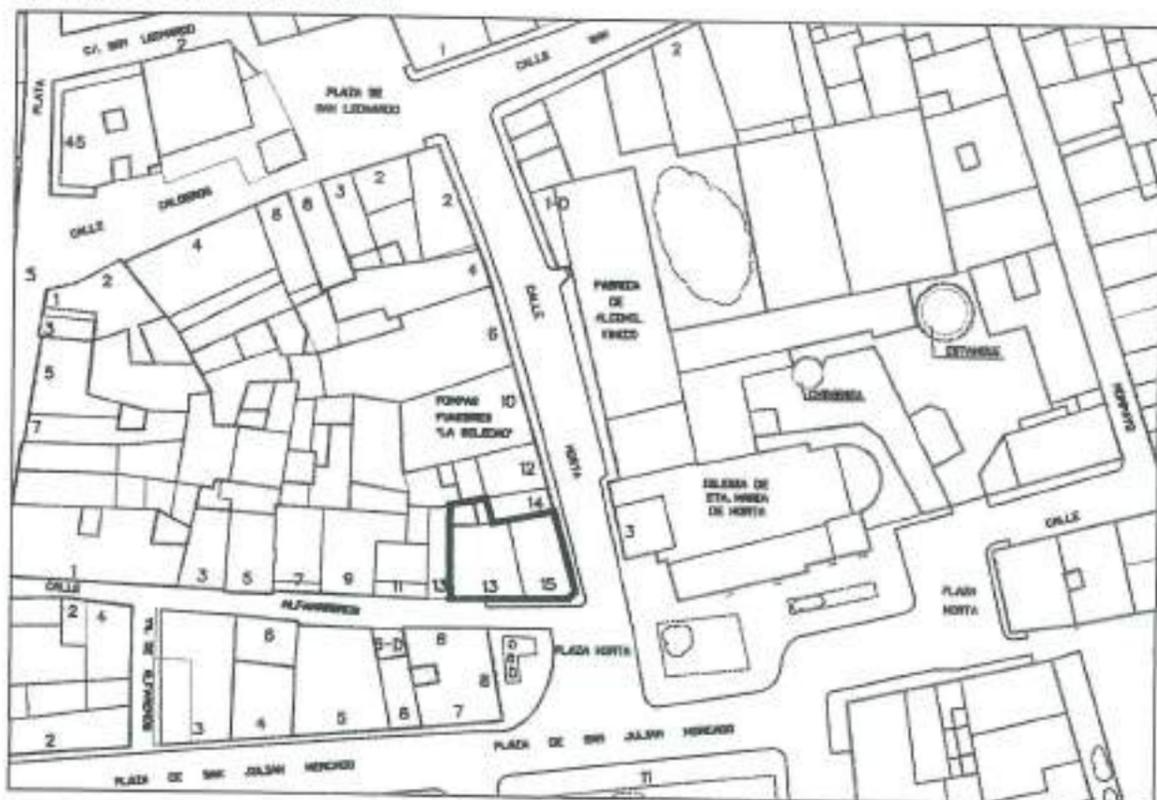
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Alfamareros 15  
 Fachada Recayente a Calle Horta



FICHA  
 AFM 15

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

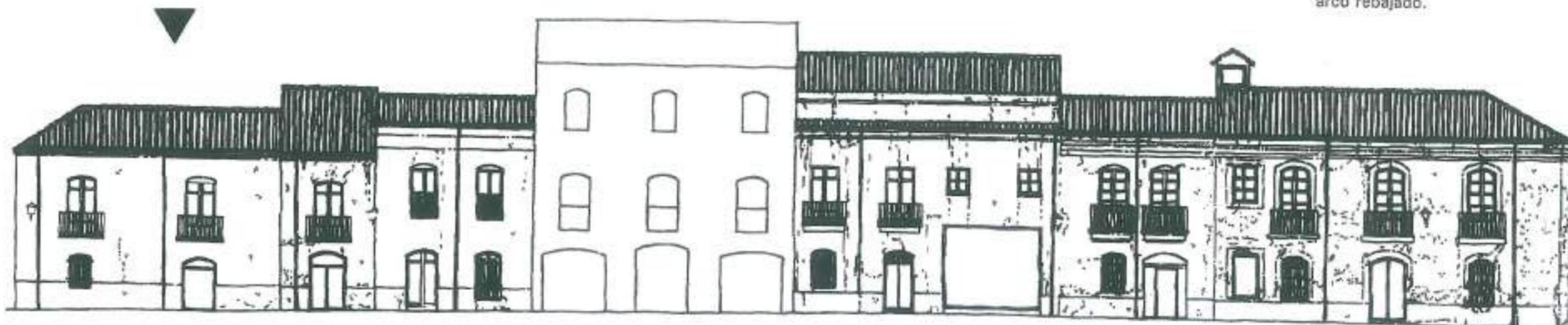
### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada, en entorno de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes, disposición según ejes verticales de los huecos rematados por dintel en arco rebajado.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

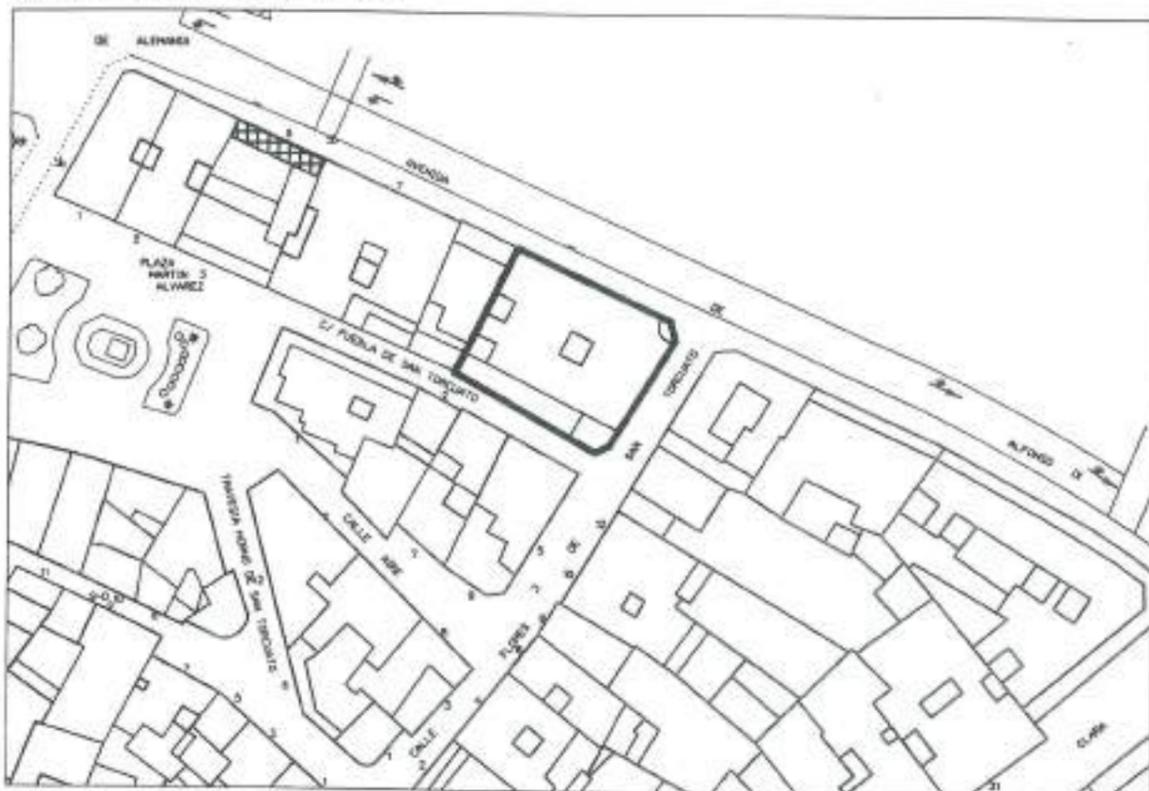
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Alfonso IX 3



NIVEL DE PROTECCION 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

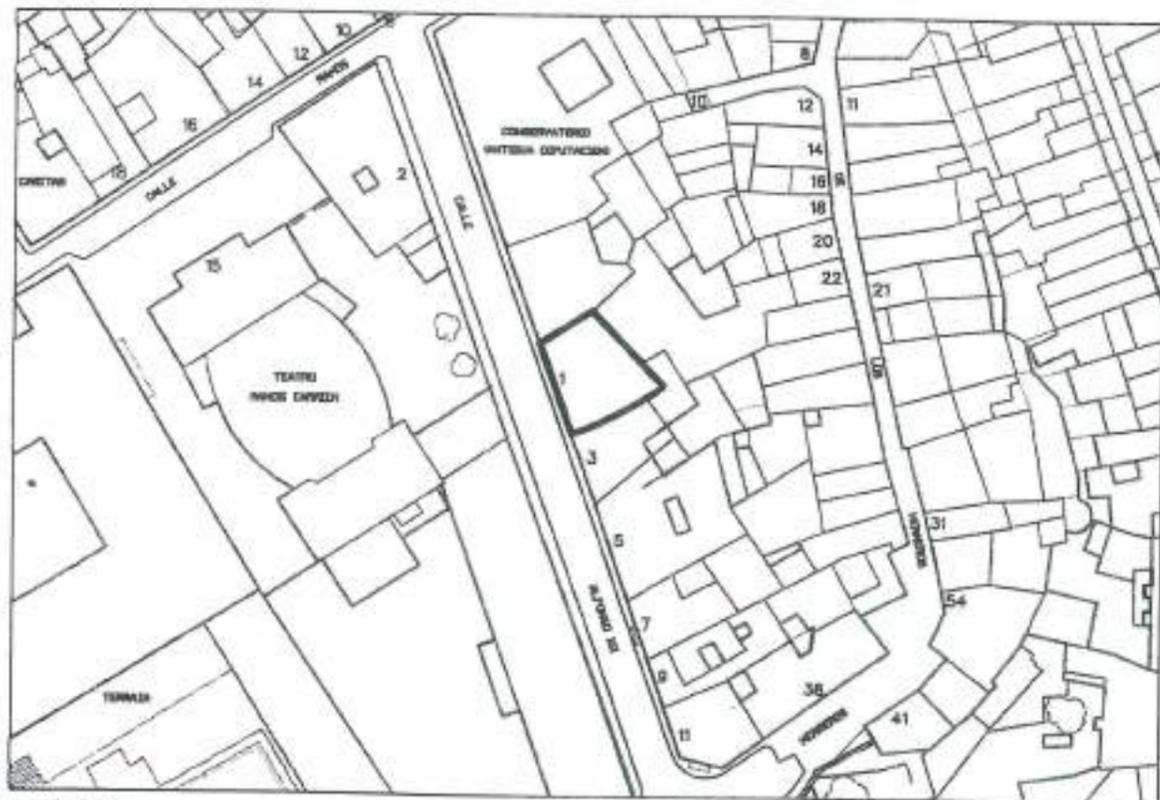
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Alfonso XII 1

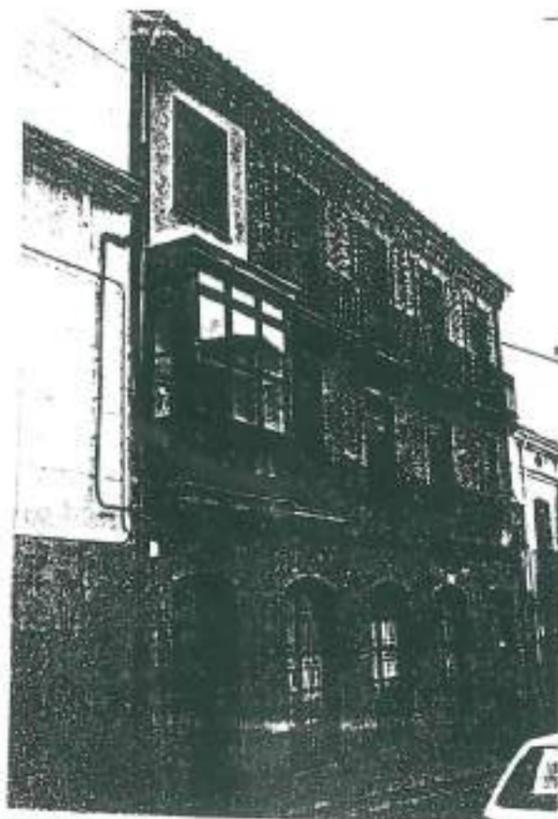


FICHA  
AFS1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención.

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Restituir hueco original en la tercera planta. (Se señala con un bolo en el alzado).



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Alfonso XII 3



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

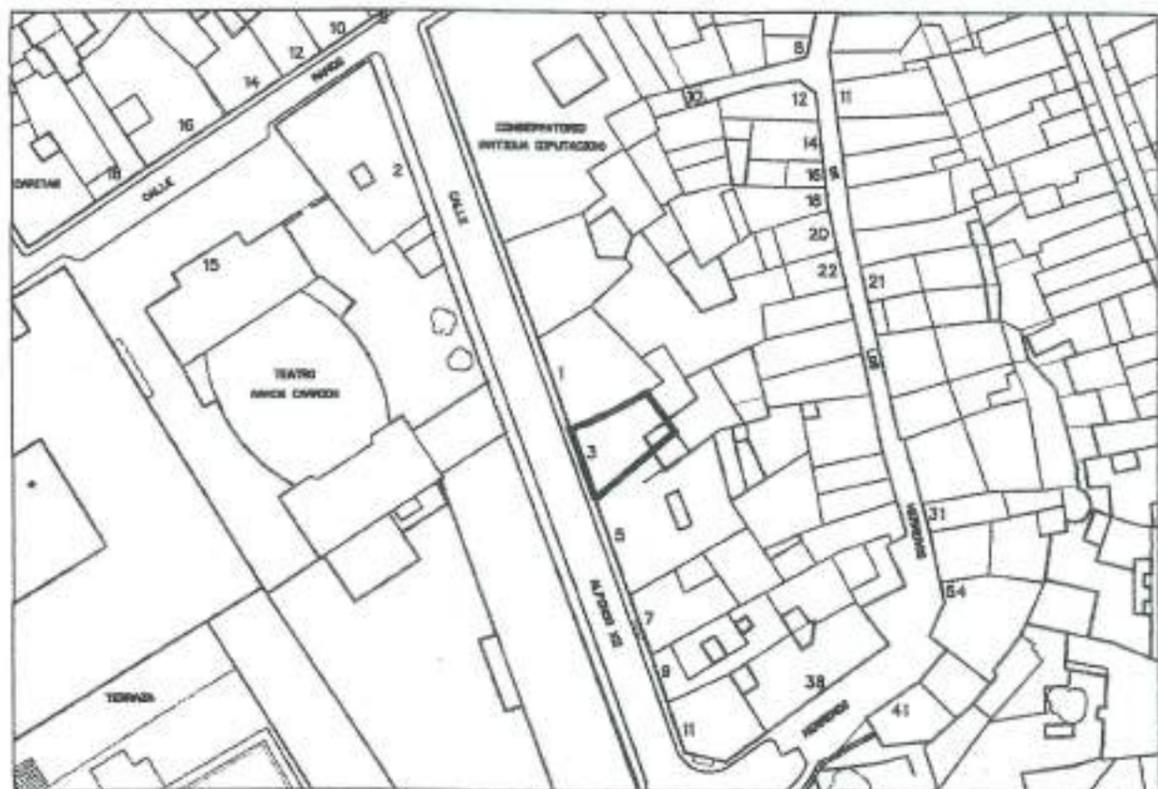
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

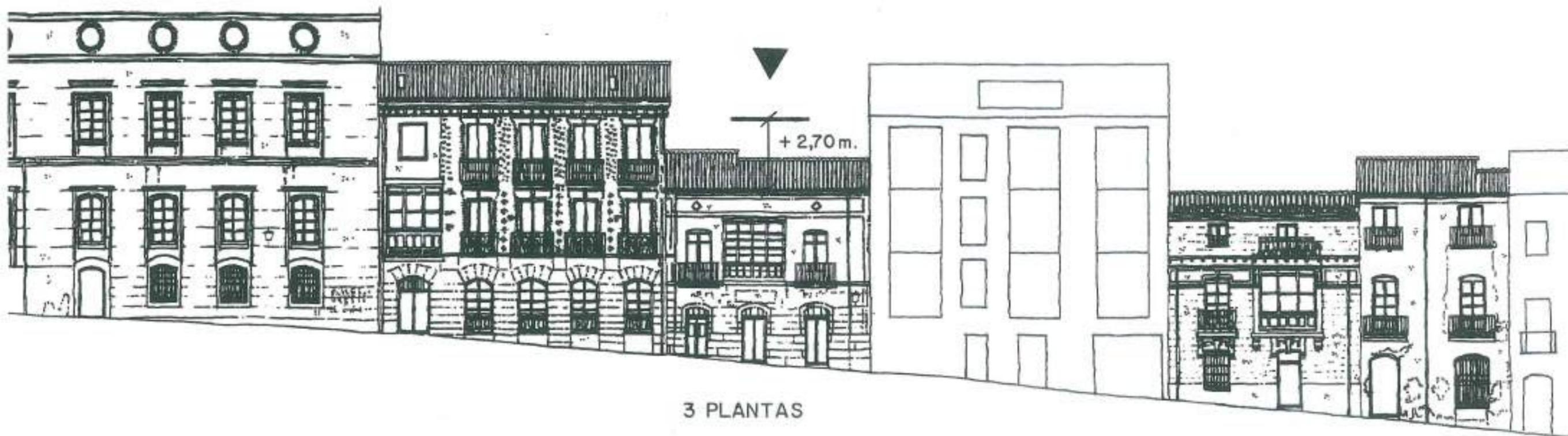
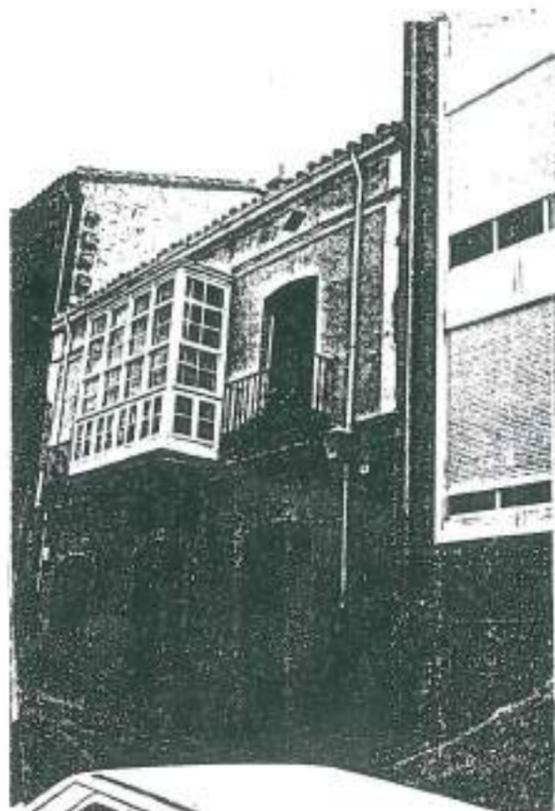
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite un aumento de volumen hasta completar un máximo de tres plantas según se señala en el alzado.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



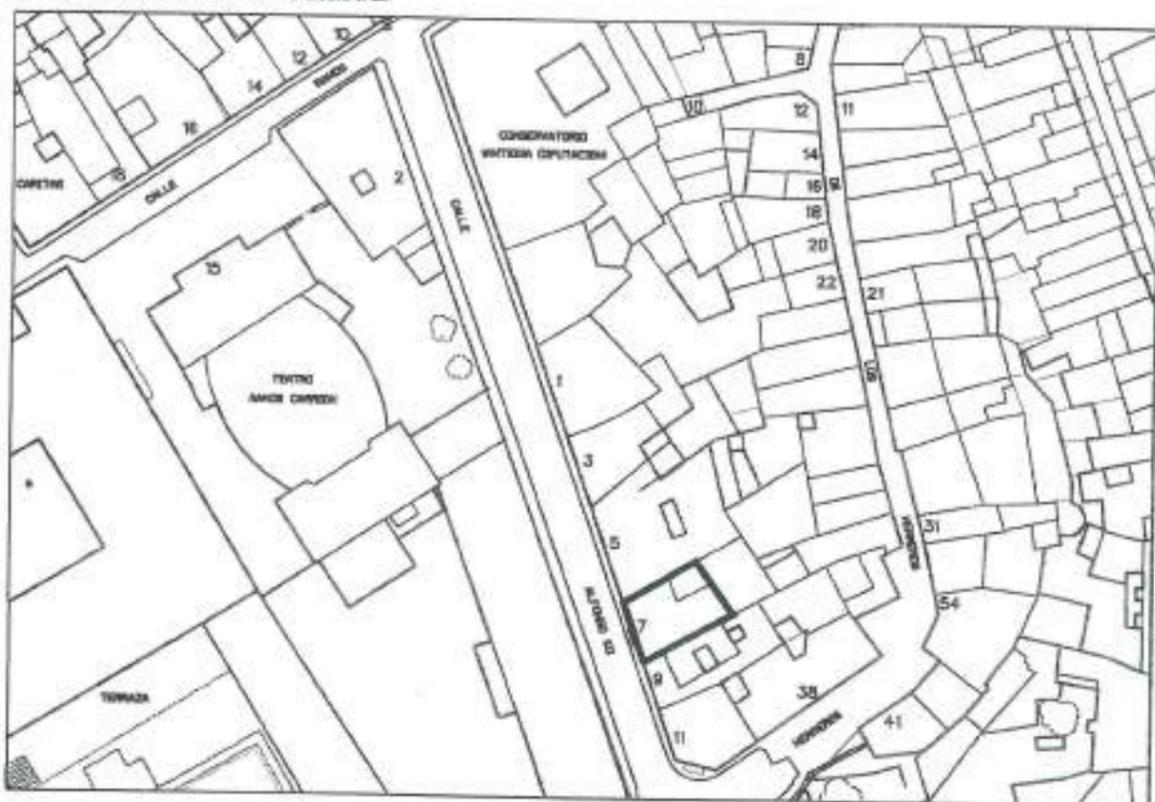
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

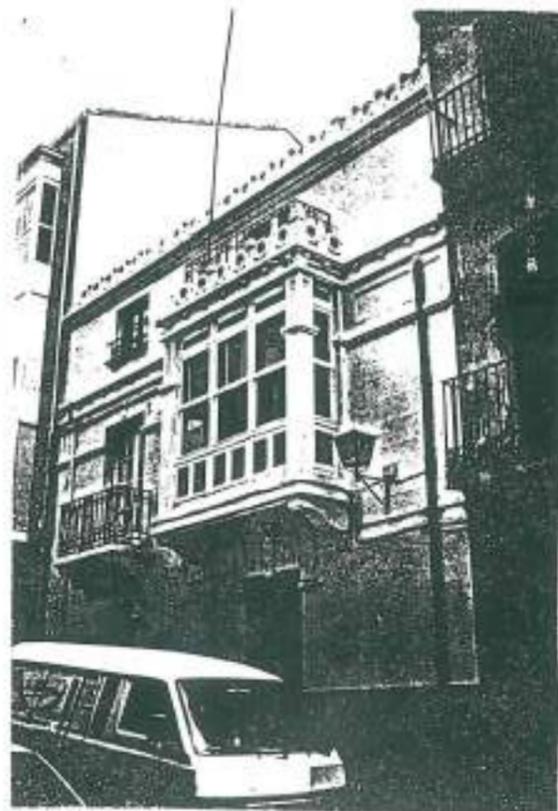
Calle Alfonso XII 7



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se admite un aumento en la tercera planta, hasta altura máxima entre forjados de 2,70 m. Deberá restituirse la cornisa que actualmente remata la fachada.



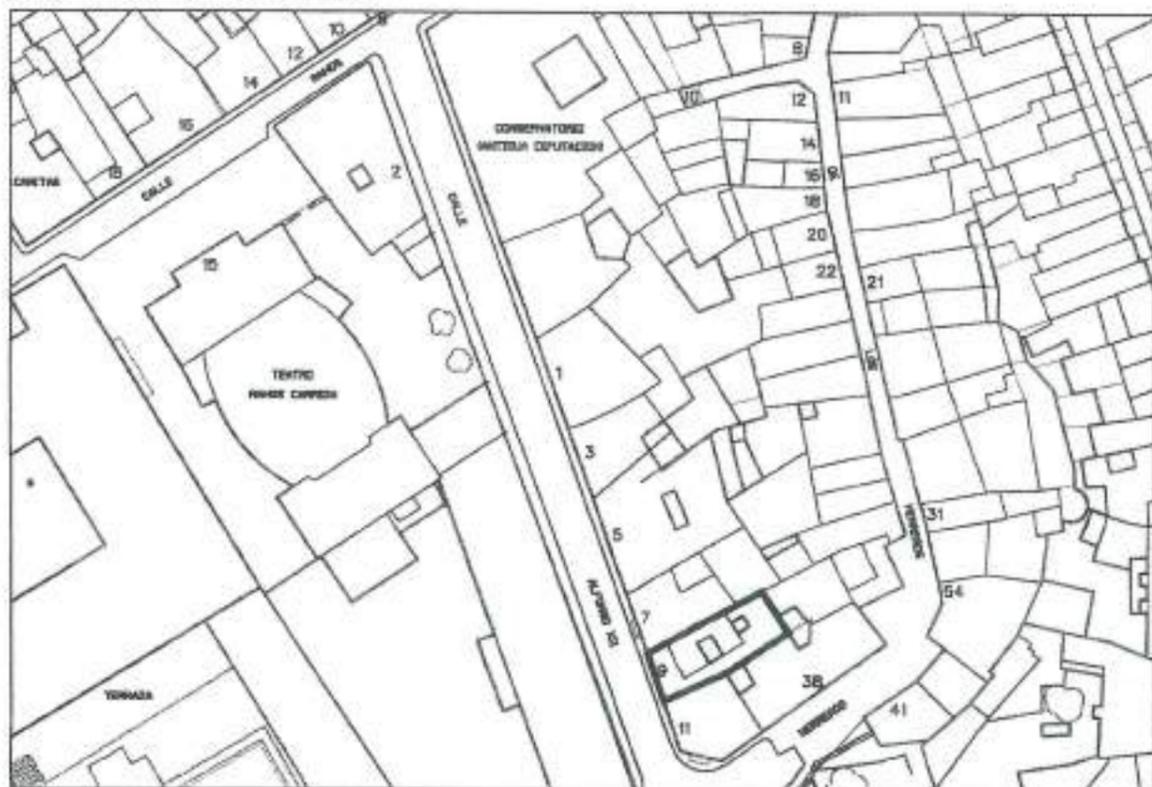
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Alfonso XII 9



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes, dispuestos según dos ejes verticales y arcos rebajados en dinteles.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

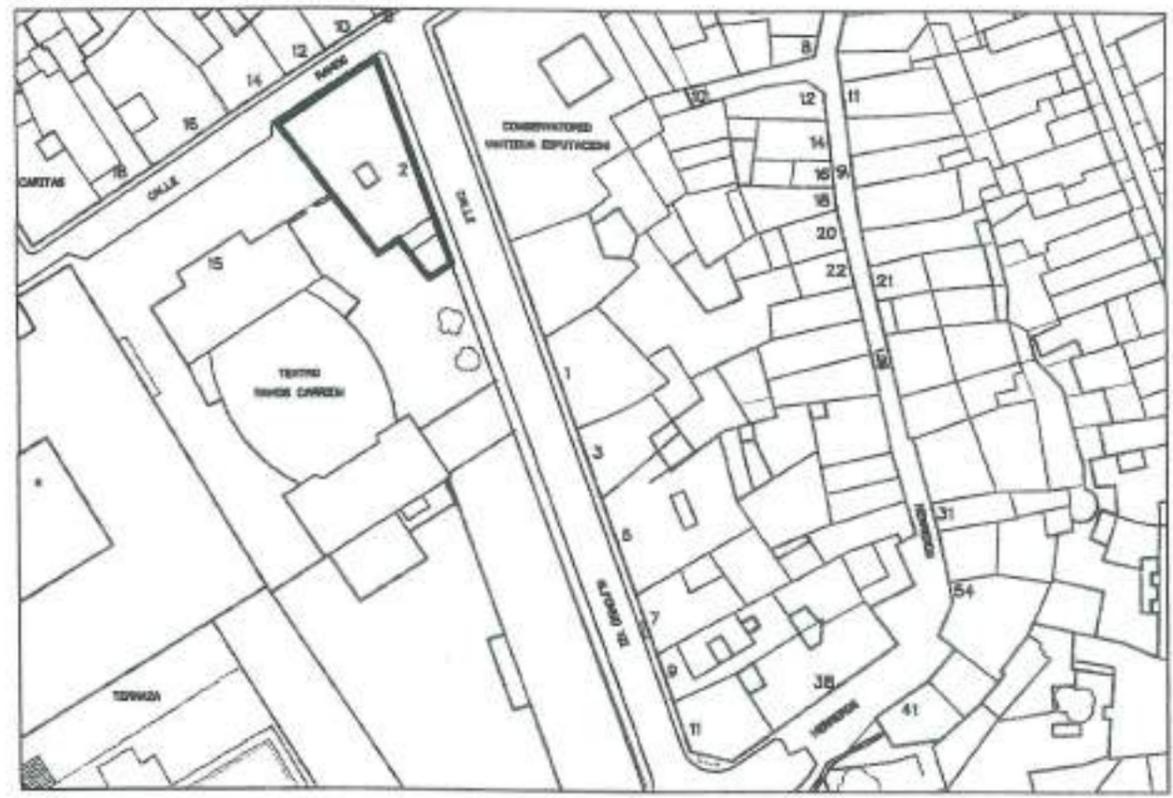
Calle Alfonso XII 2



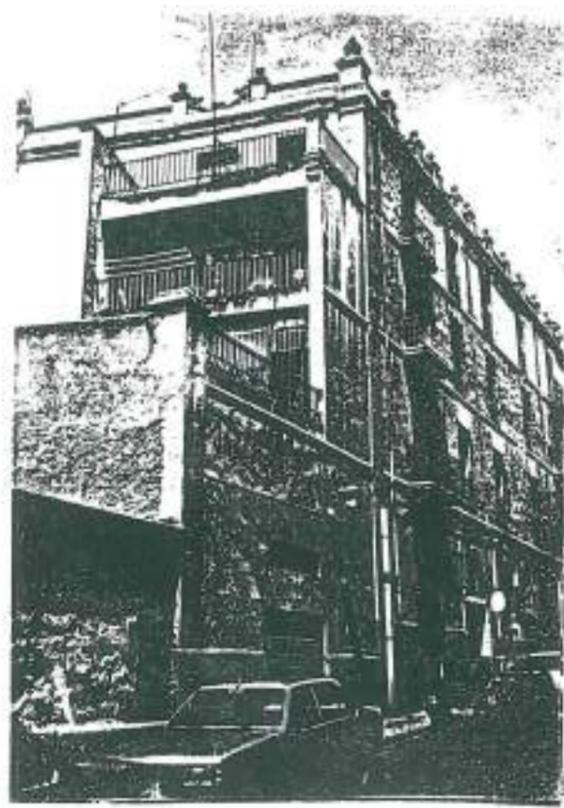
FICHA  
AFS 2

NIVEL DE PROTECCION 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### Bases para la Catalogación

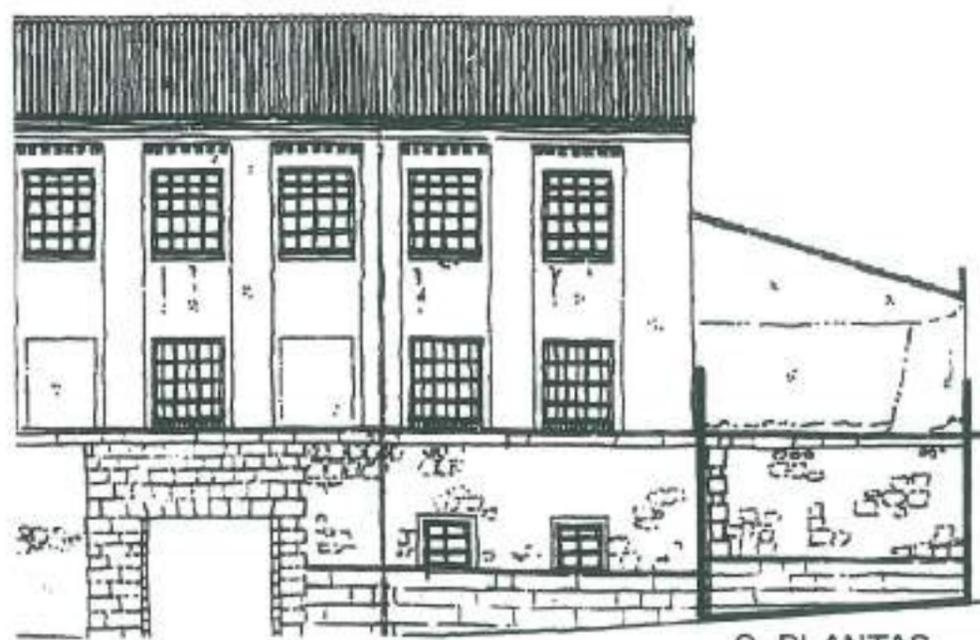
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

### Condiciones de intervención

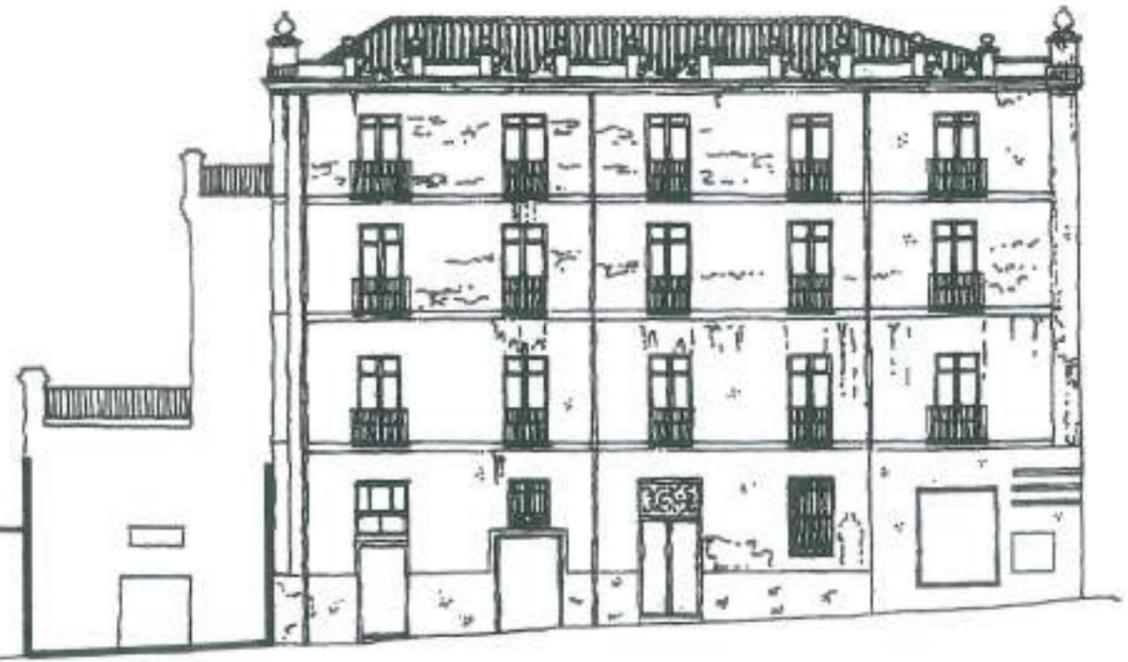
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



0 PLANTAS



0 PLANTAS

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



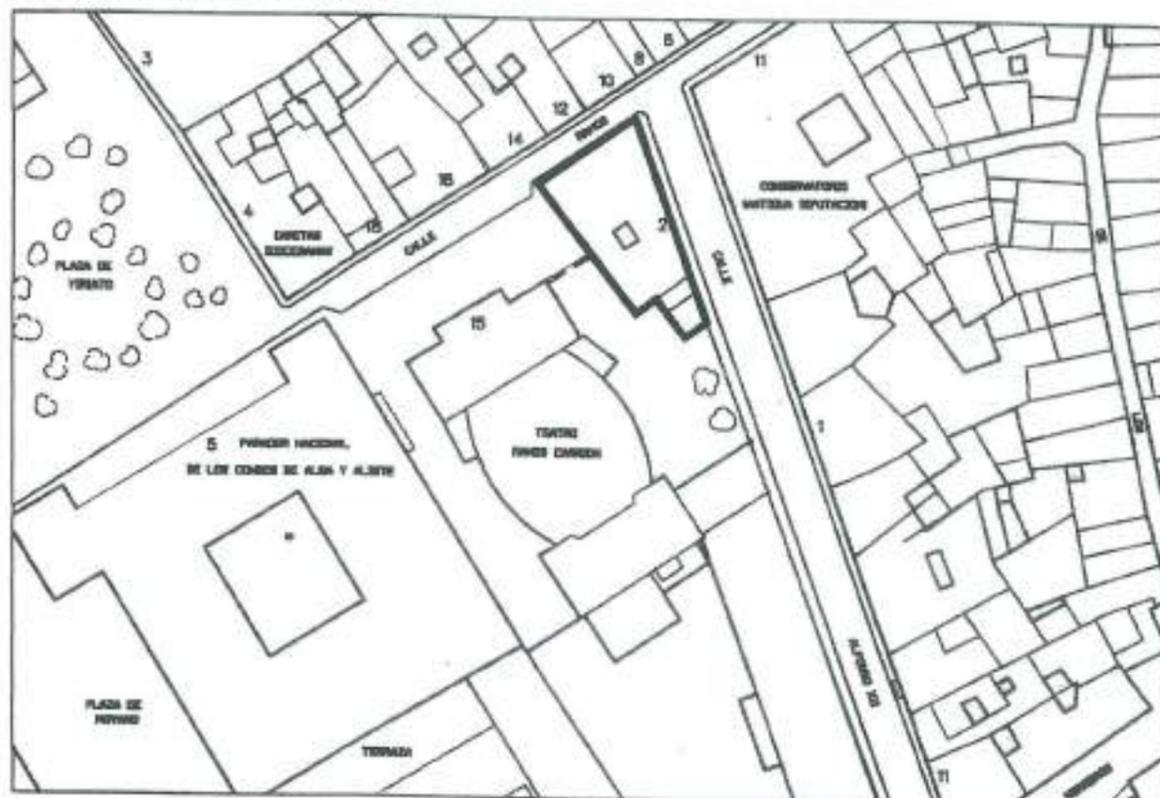
FICHA AFS 2

Calle Alfonso XII 2

Fachada Recayente a Calle Ramos Carrion

NIVEL DE PROTECCION 4

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

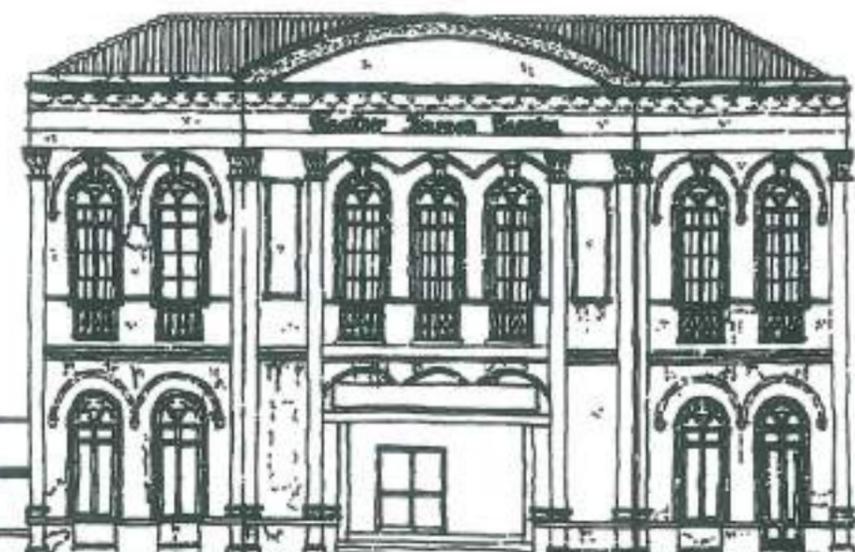
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



1 PLANTA

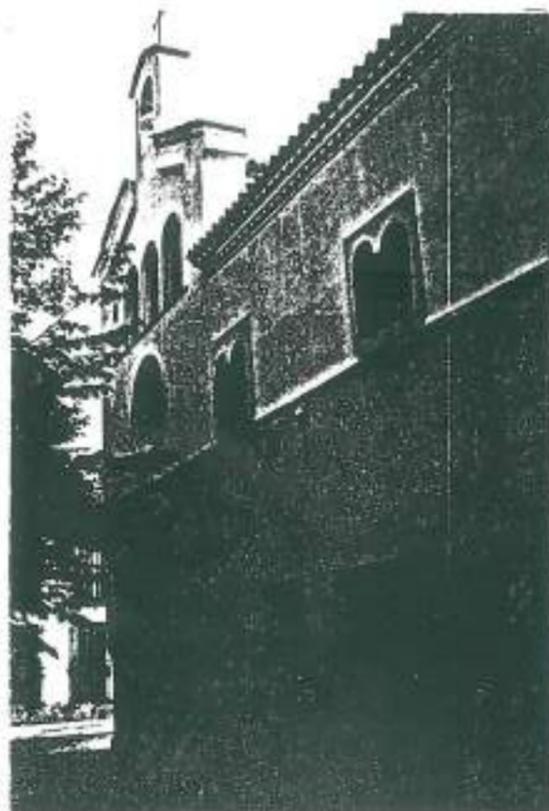
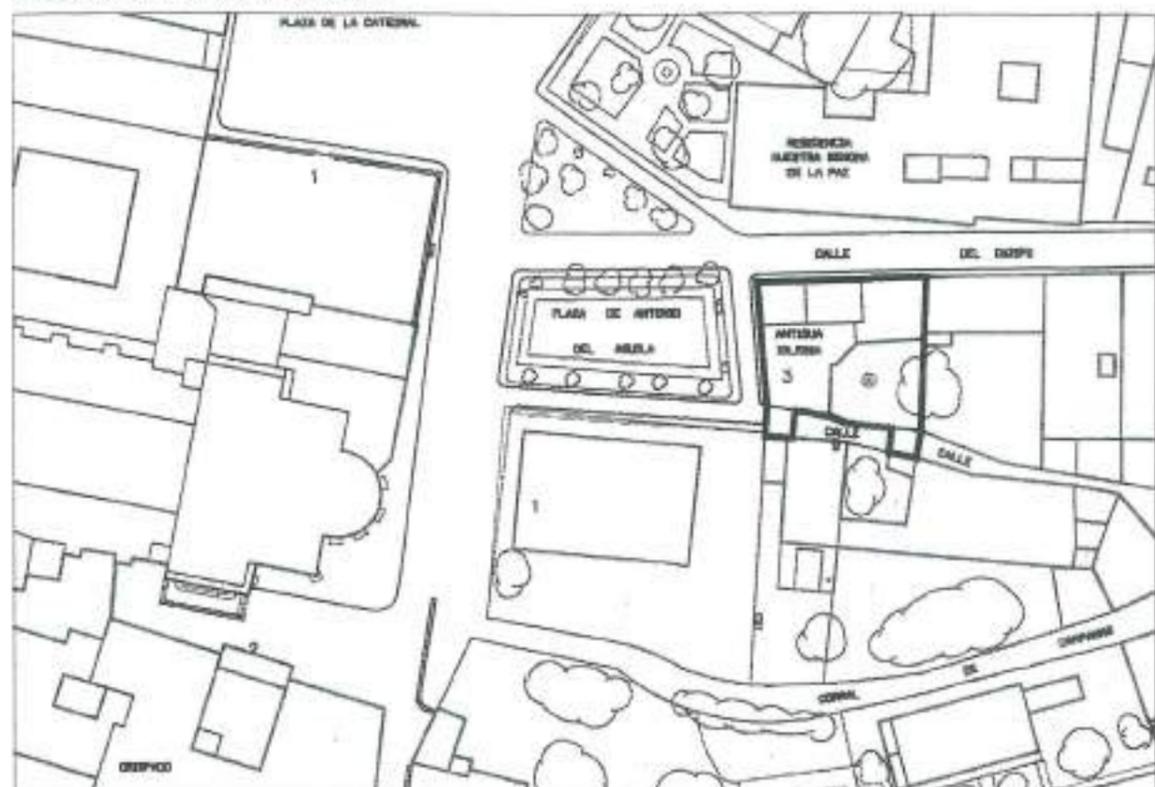
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

### Plaza Antonio del Aguila 3

GOBIERNO DE ZAMORA  
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
FICHA  
AAG 3

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

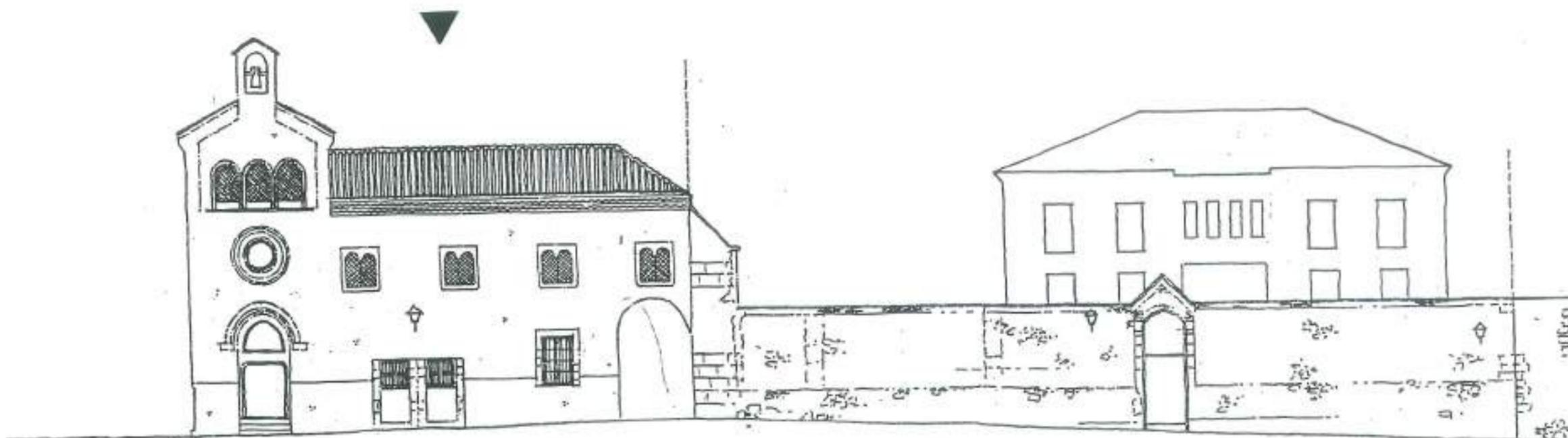
Antigua Iglesia.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.





# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

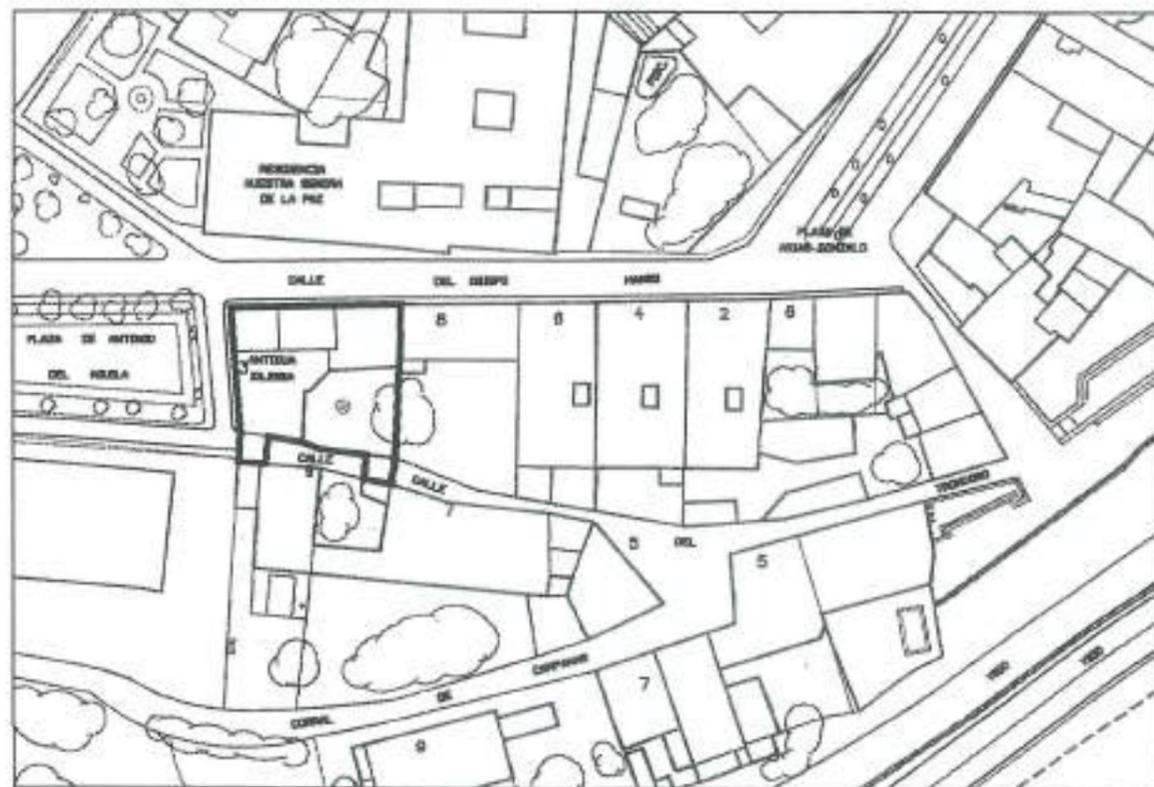
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Antonio del Aguila 3  
Fachada Recayente a calle Obispo Manso

FICHA  
AAG 3

NIVEL DE PROTECCION 3

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### Bases para la Catalogación

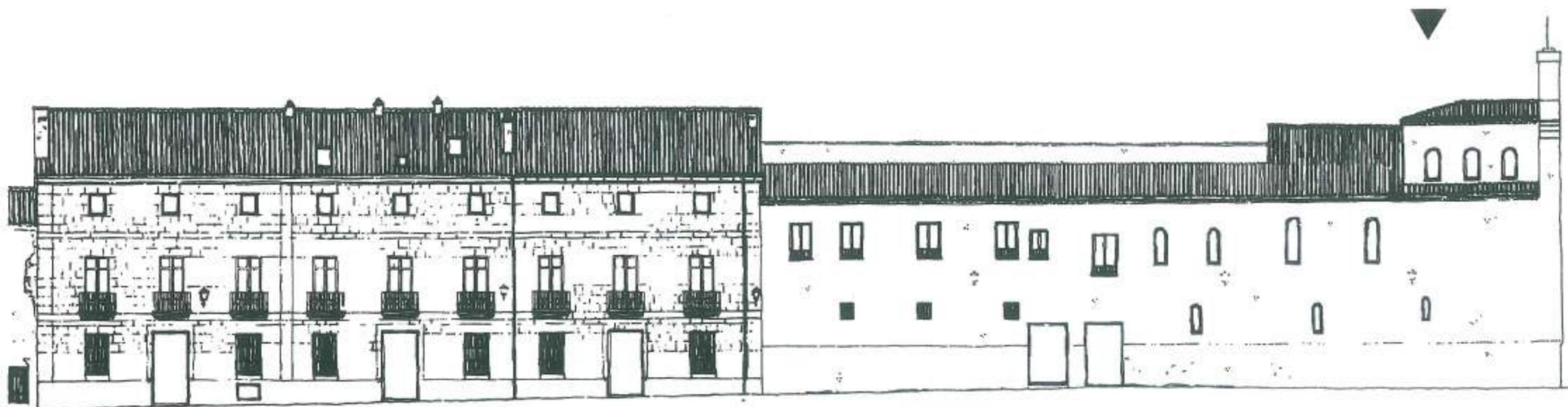
Antigua Iglesia.

### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



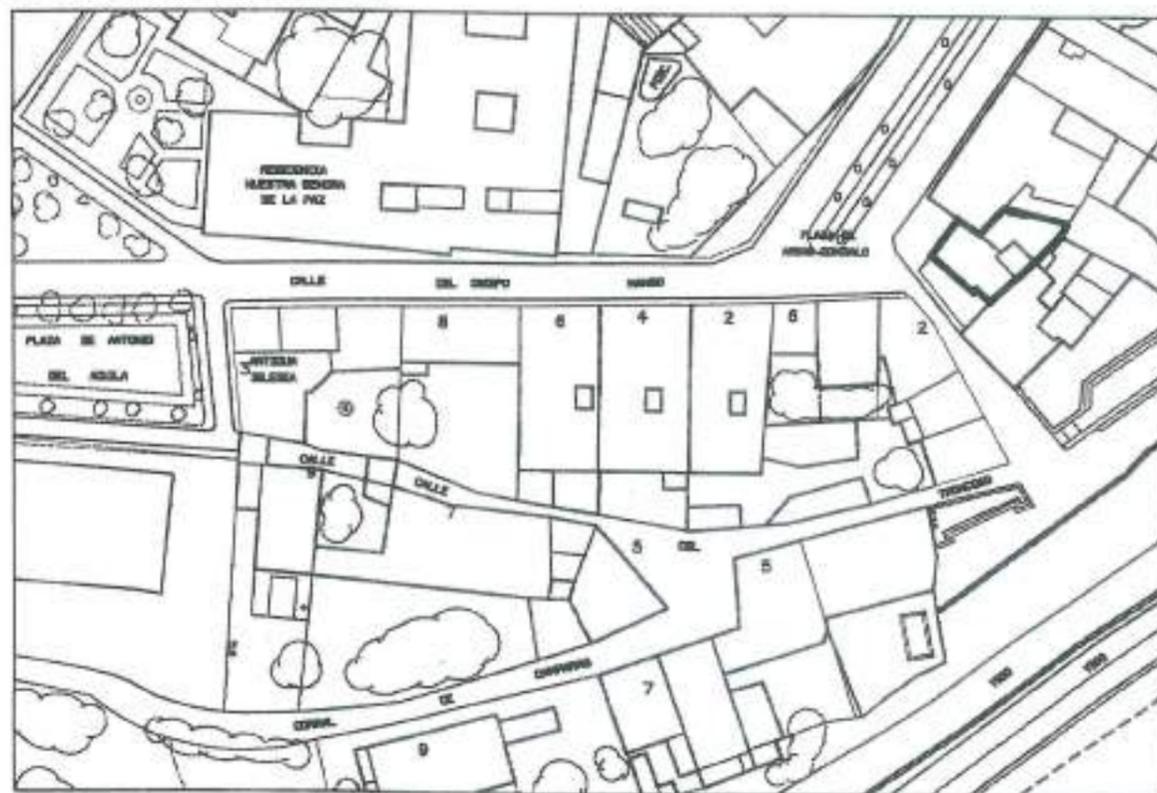
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza Arias Gonzalo 4



FICHA  
ARG 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

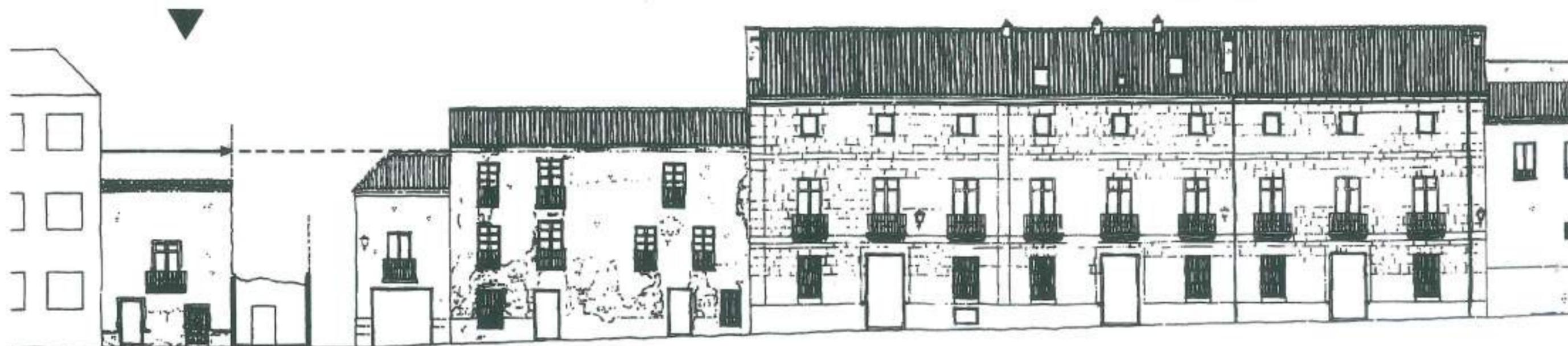
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



3 PLANTAS OPLANTAS



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 3



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



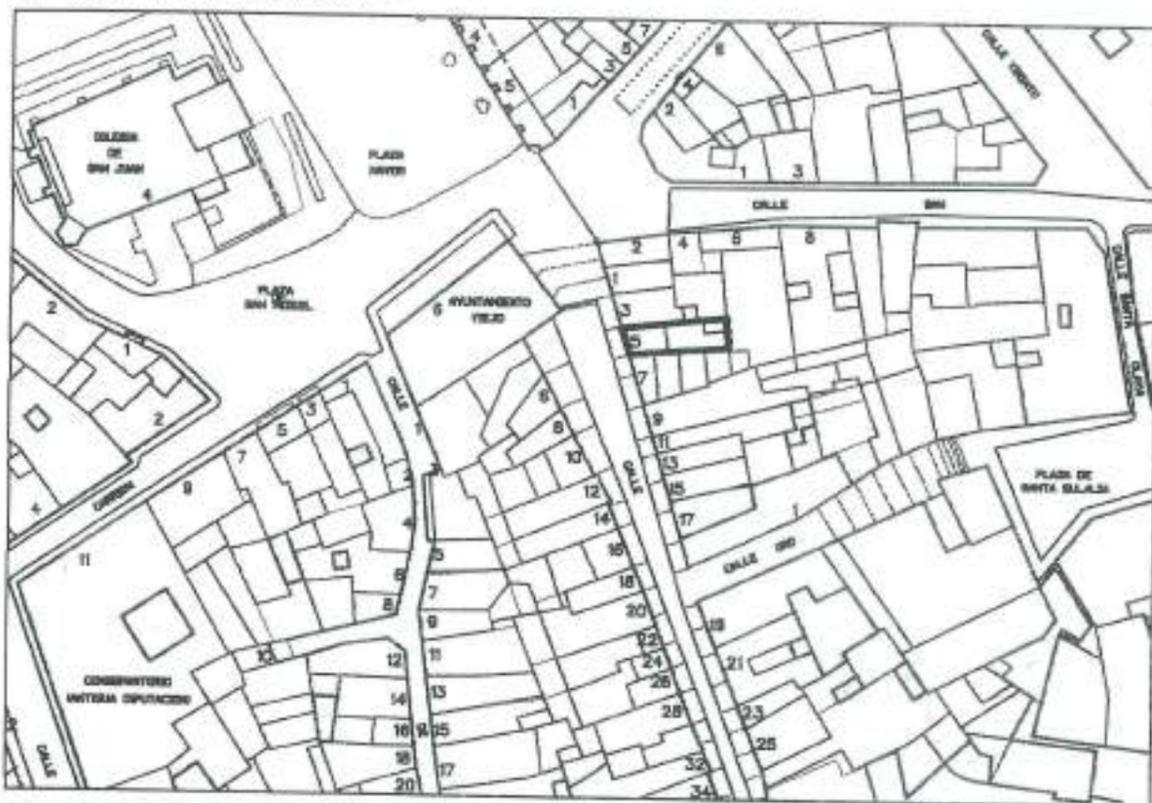
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 5

FICHA  
BLB 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

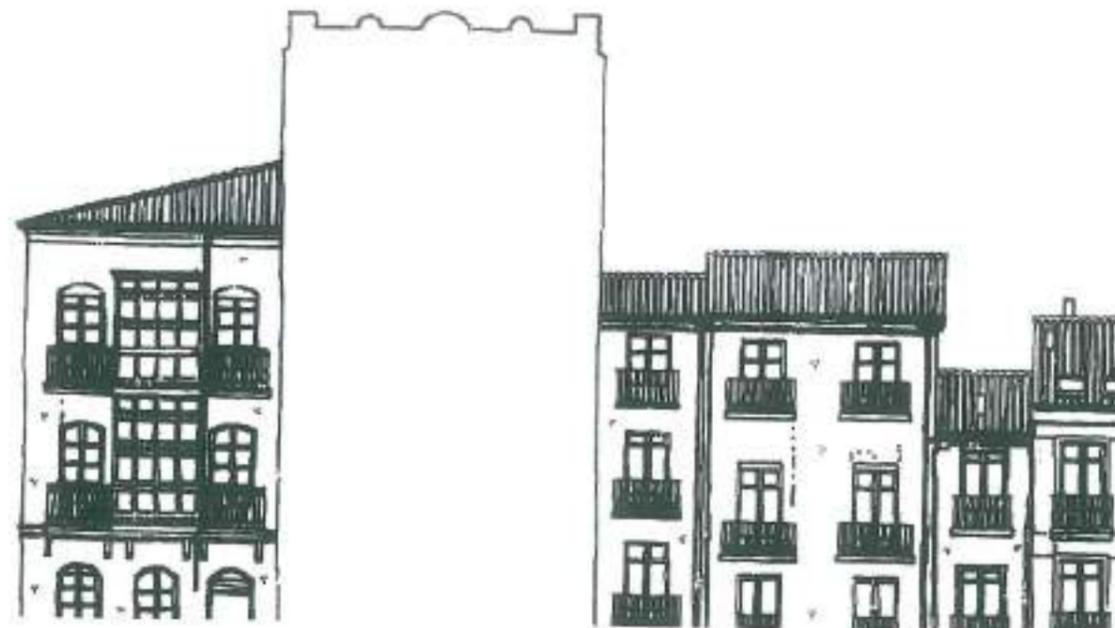
#### Condiciones de intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Adaptación hueco de entreplanta.



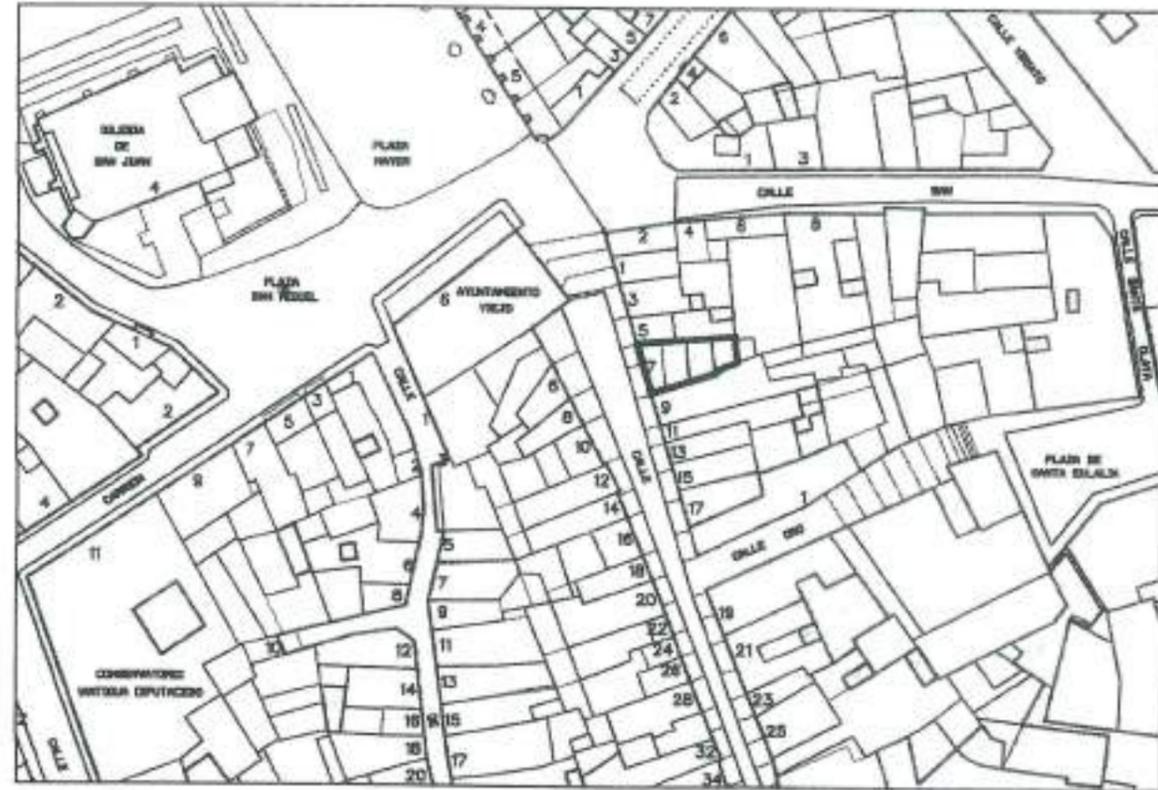
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 7

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
FICHA  
BLB 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 9



FICHA  
BLB 9

### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

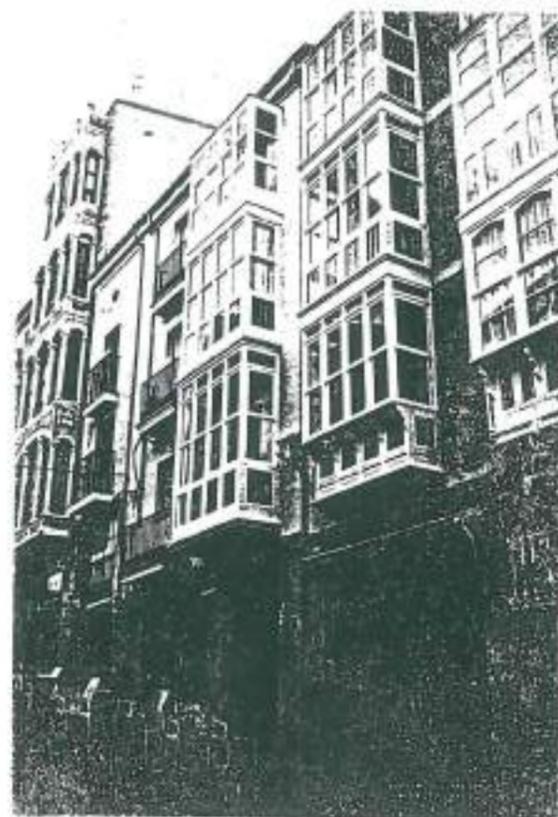
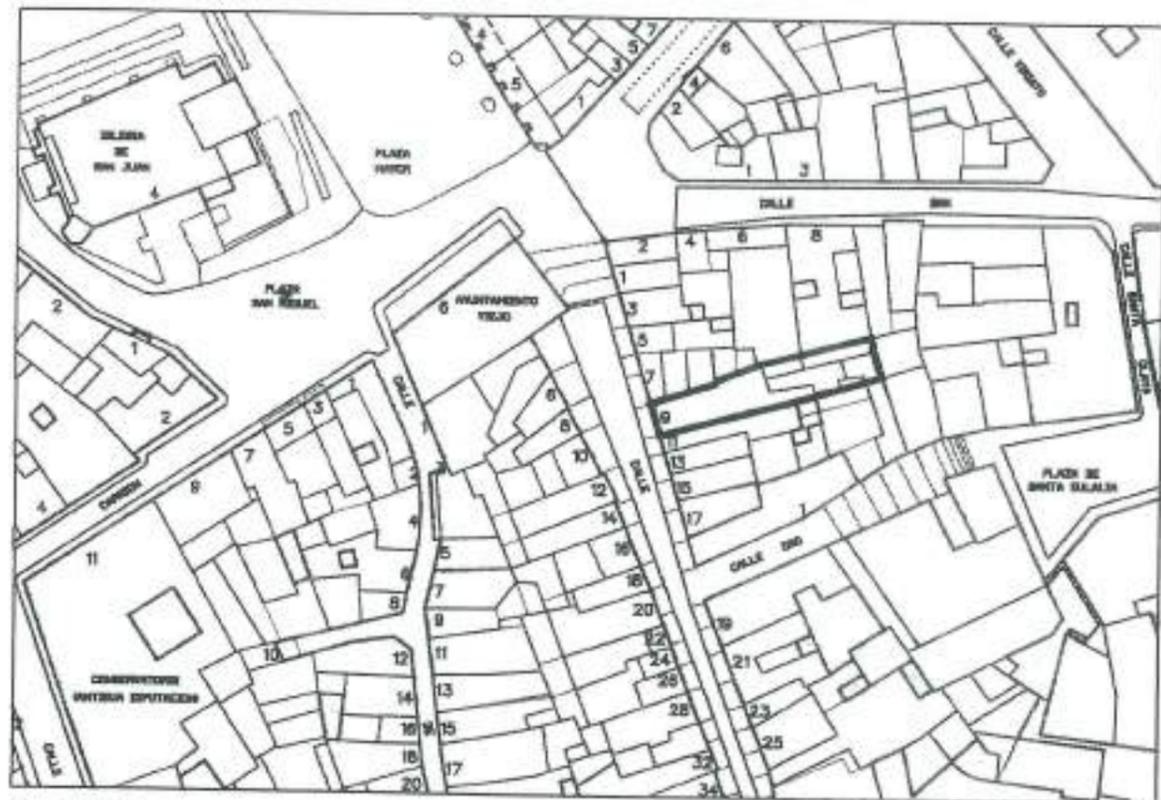
#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

situación de la finca catastral





# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 13

FICHA  
BLB 13

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



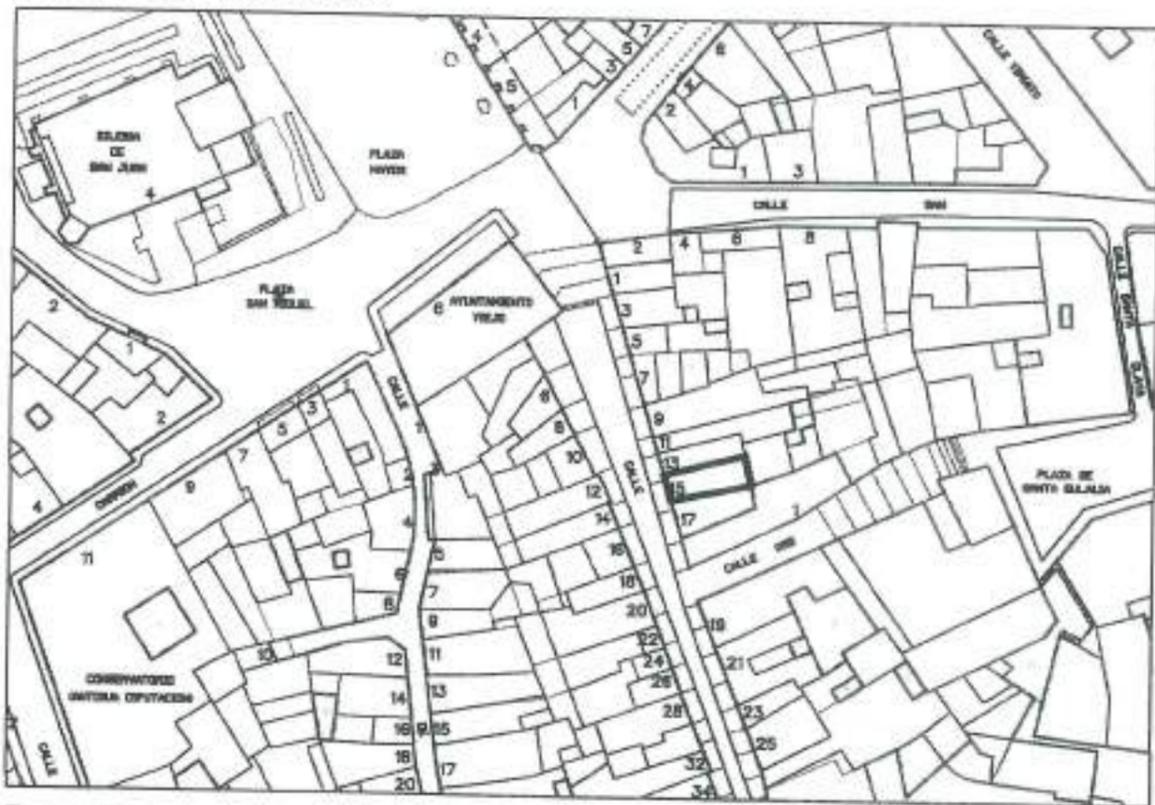
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 15

FICHA  
BLB 15

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

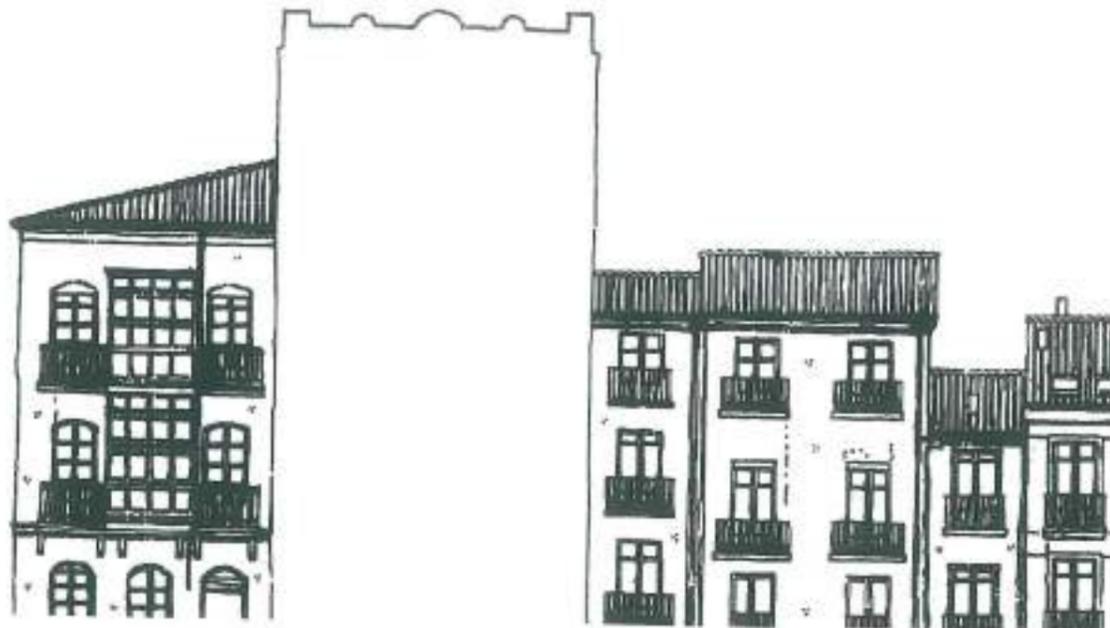
Arquitectura popular de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



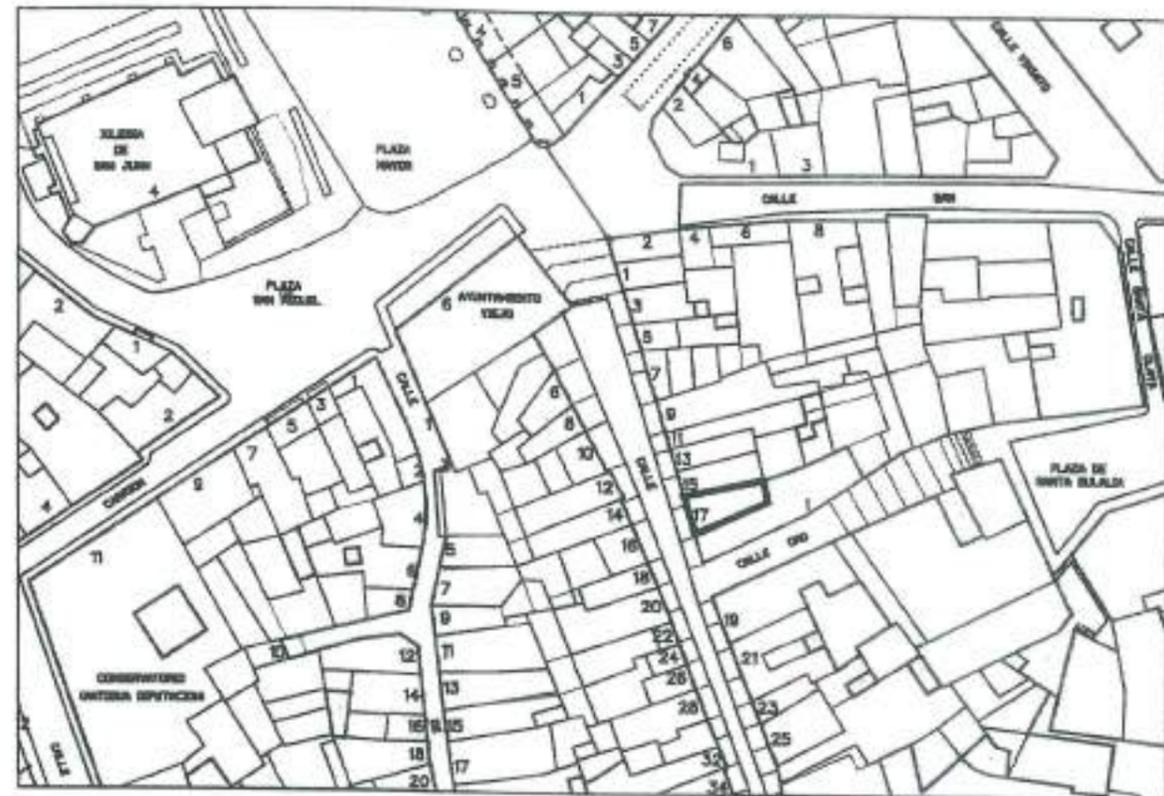
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 17

FICHA  
BLB 17

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

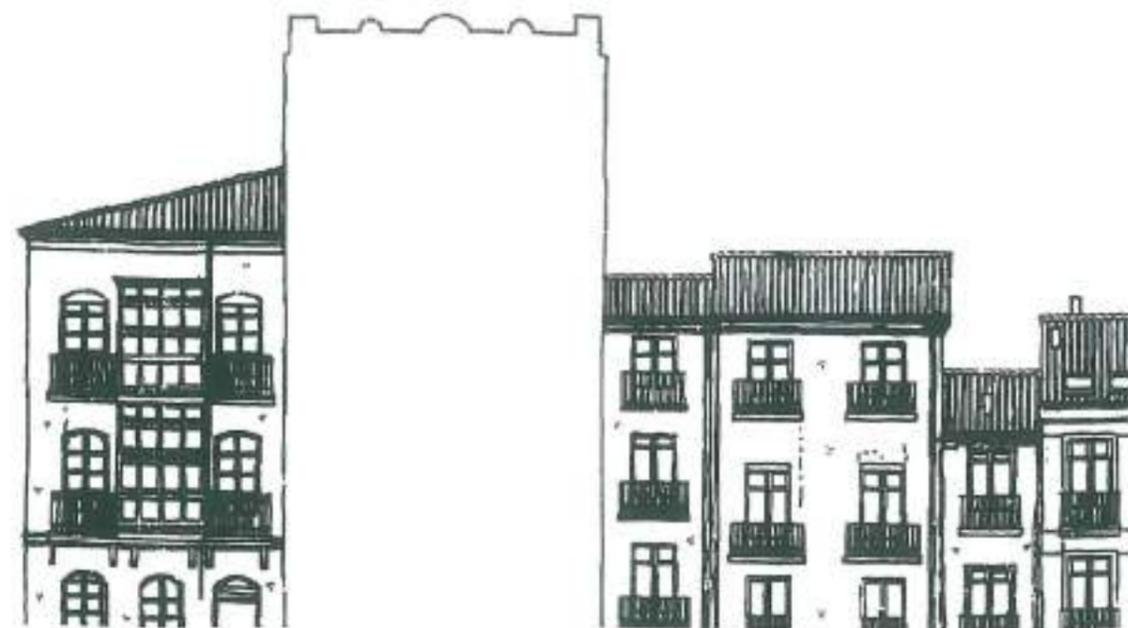
Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



3 PLANTAS

C/. ORO



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

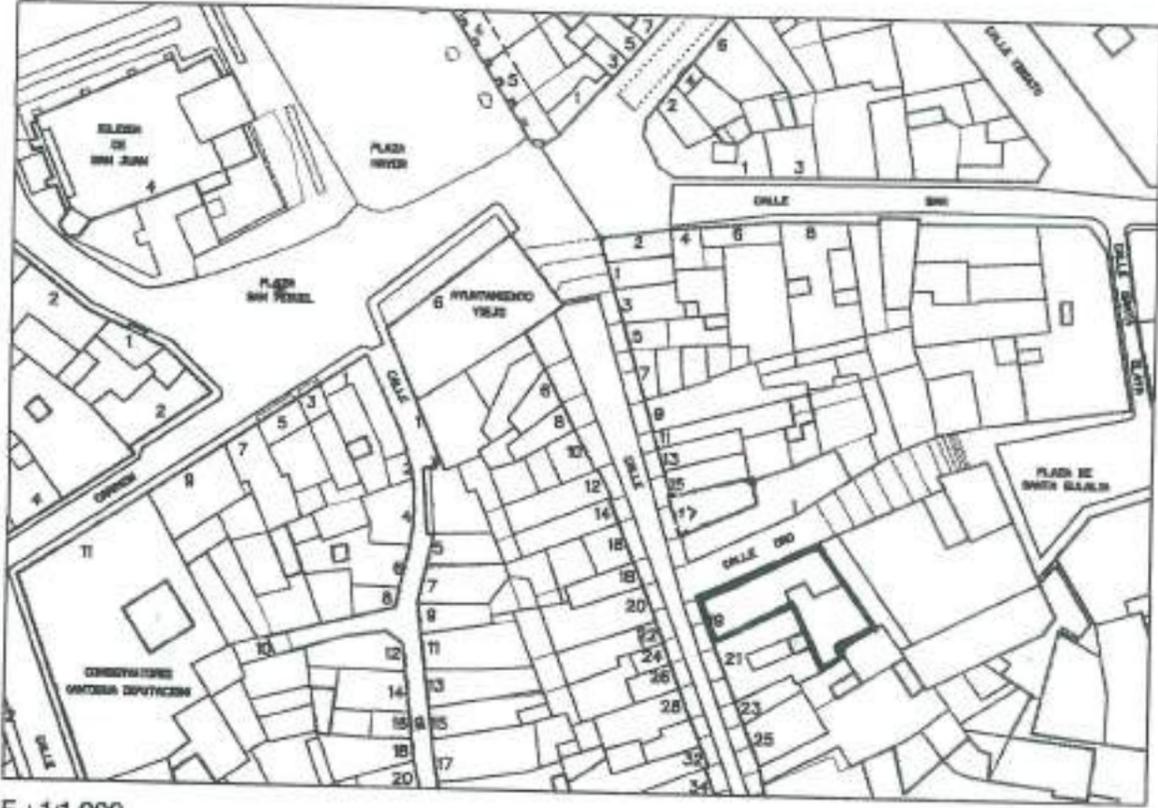
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 19



FICHA  
BLB 19

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

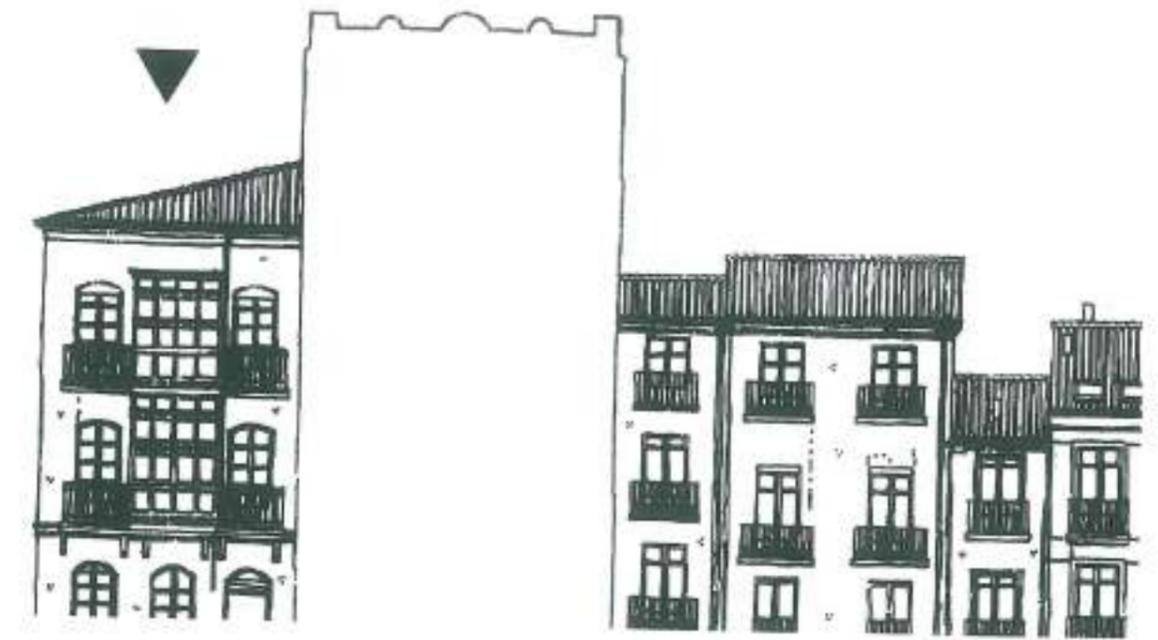
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 23

FICHA  
BLB 23

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes, dispuestos según un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 25

FICHA  
BLB 25

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales. Deberá conservarse la ruptura aparente del parcelario.



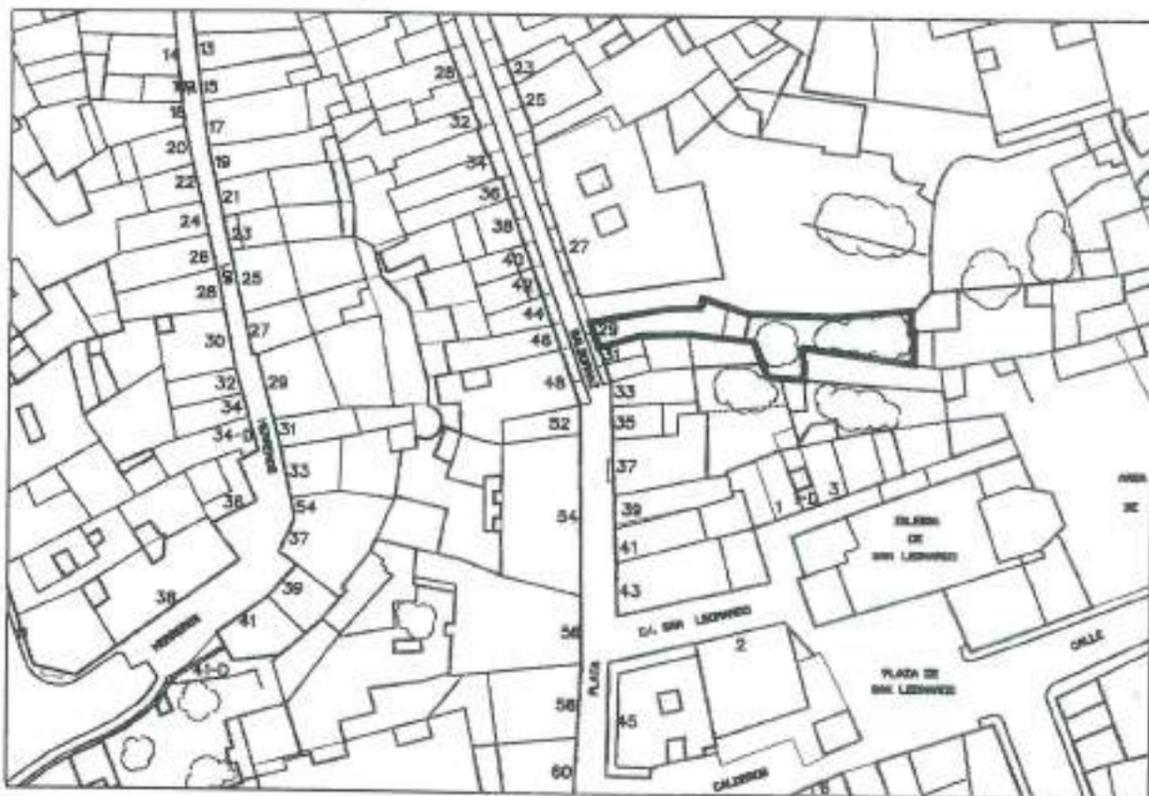
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 29

FICHA  
BLB 29

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

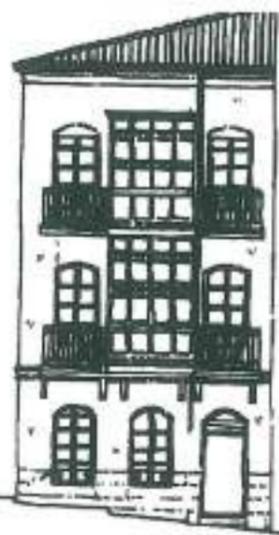
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



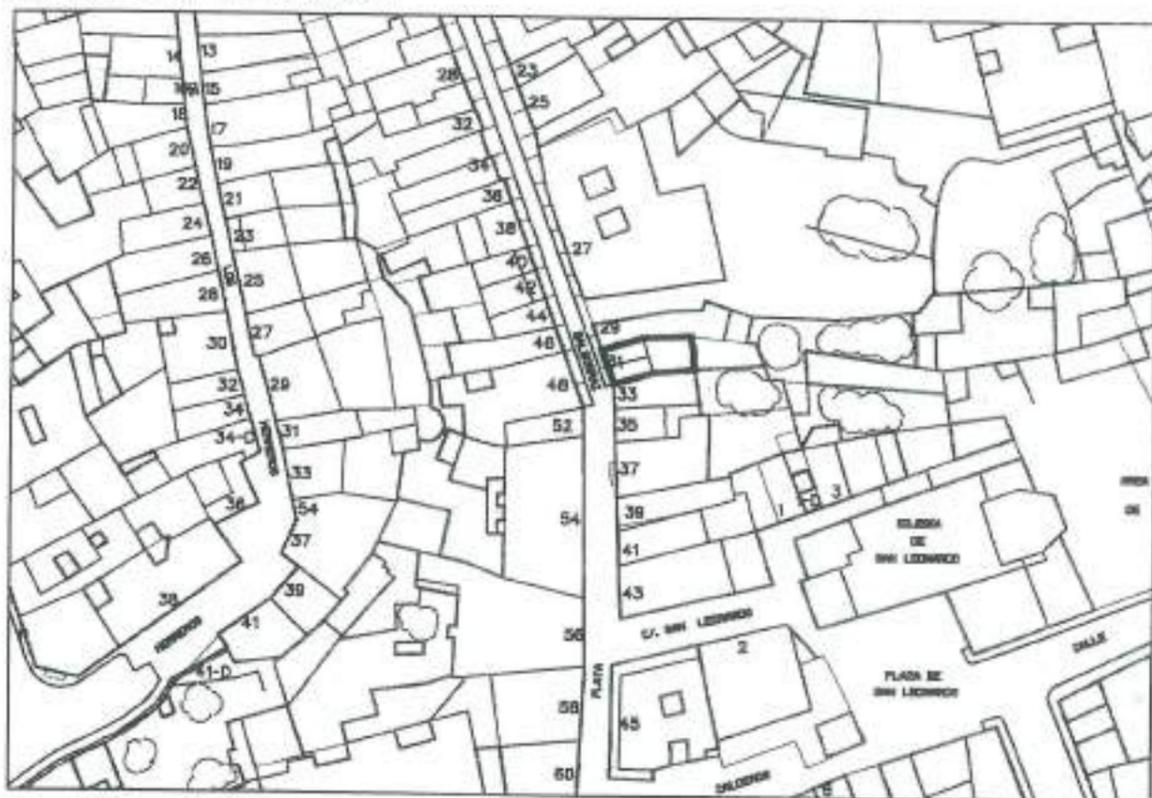
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

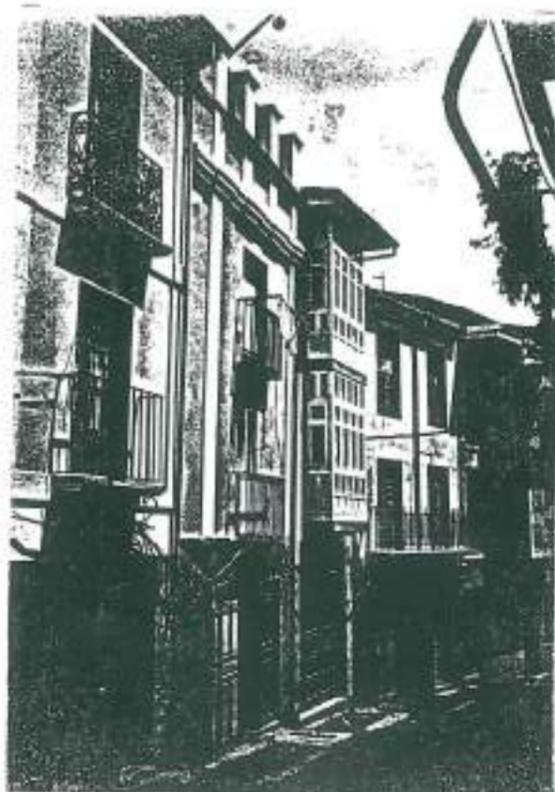
Calle Balborraz 31

FICHA  
BLB 31

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos según un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

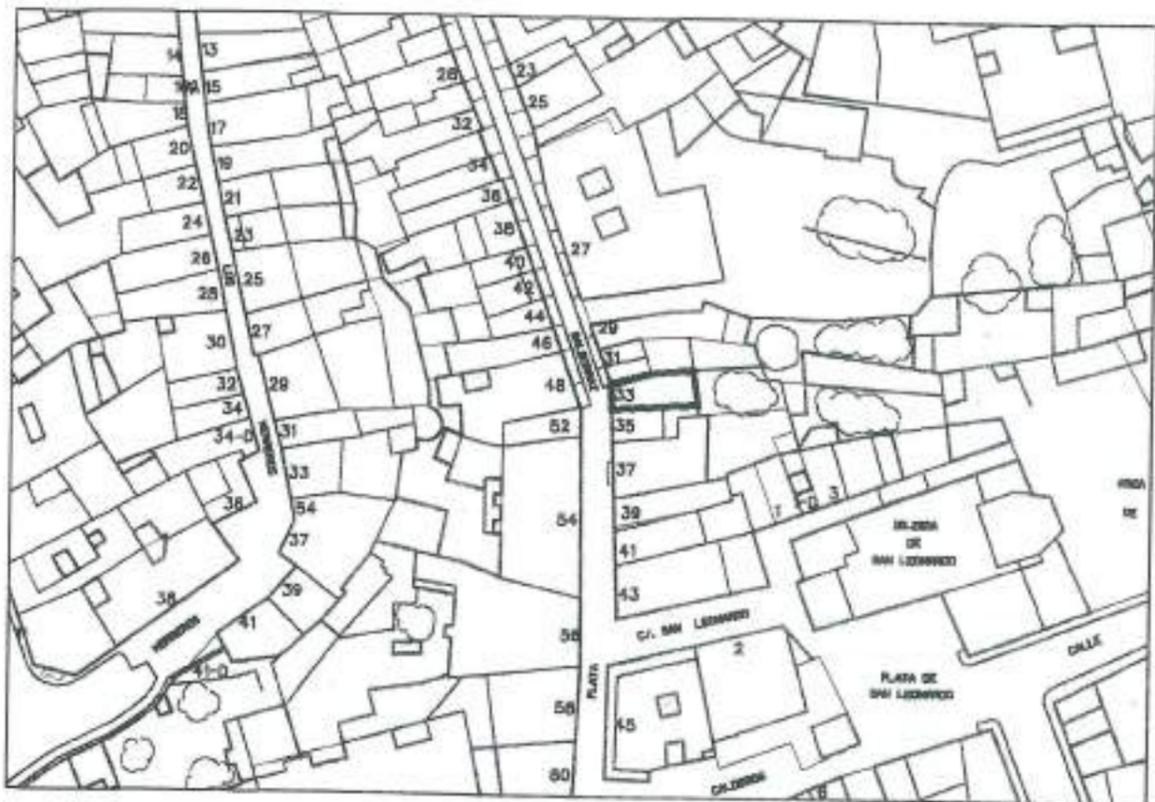
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 33

FICHA  
BLB 33



situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los miradores y el alero.

E.: 1:1.000



DERRIBADO

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 35

FICHA  
BLB 35

Situación de la finca catastral



E: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y la balconada, con sus herrajes, dispuestos según dos ejes verticales.



DERRIBADO

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 39

FICHA  
BLB 39

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entornode valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos según un eje vertical.



DERRIBADO

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

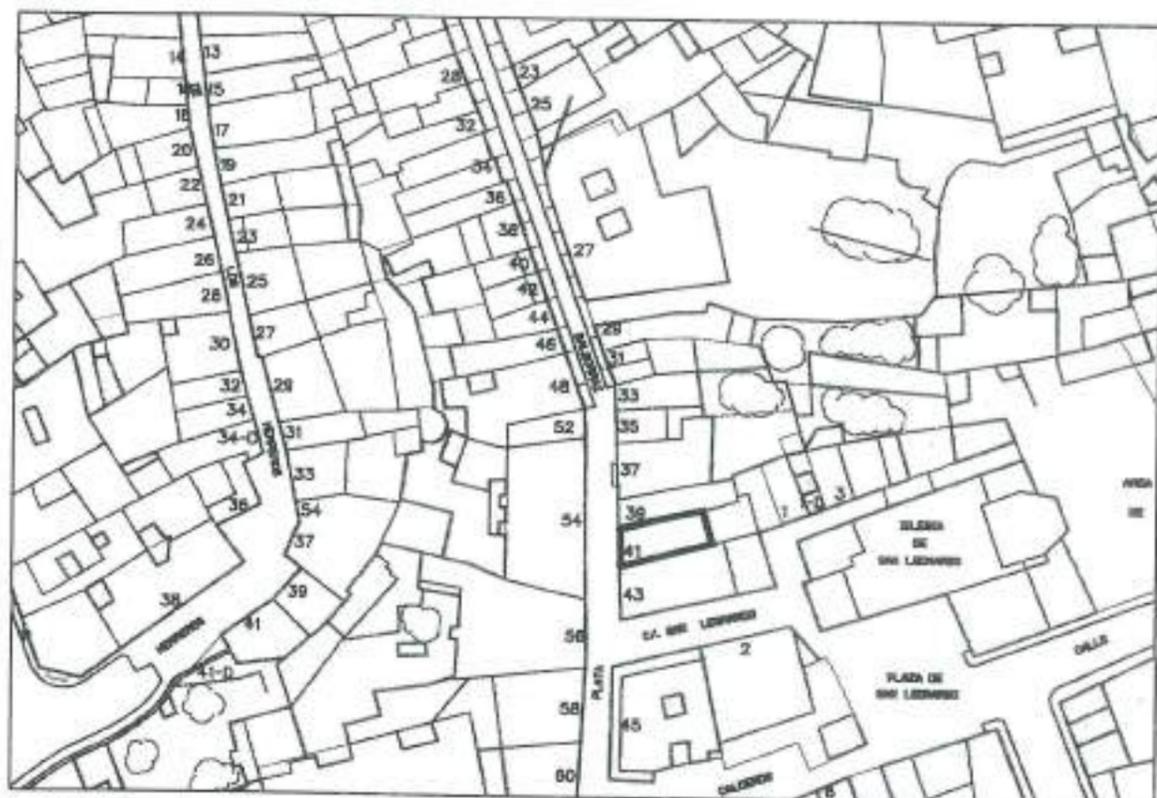
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 41



FICHA  
BLB 41

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador y el balcón con su herraje.



DERRIBADO

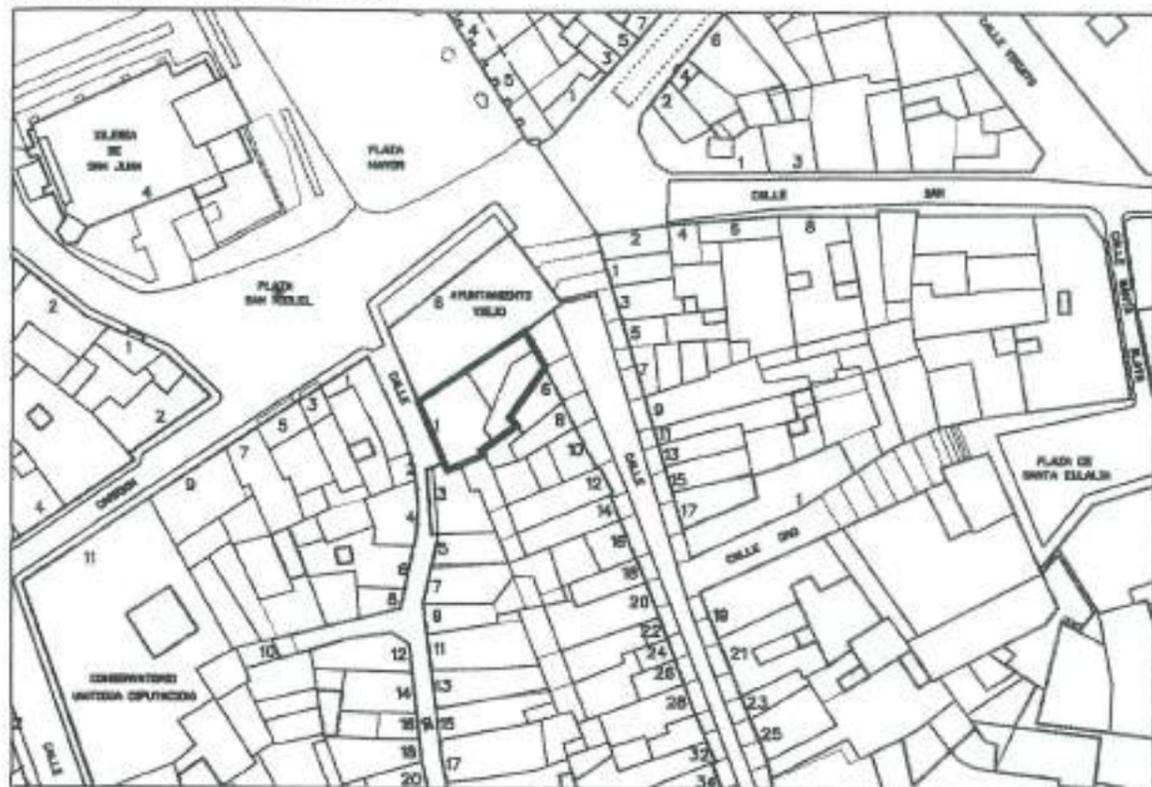
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

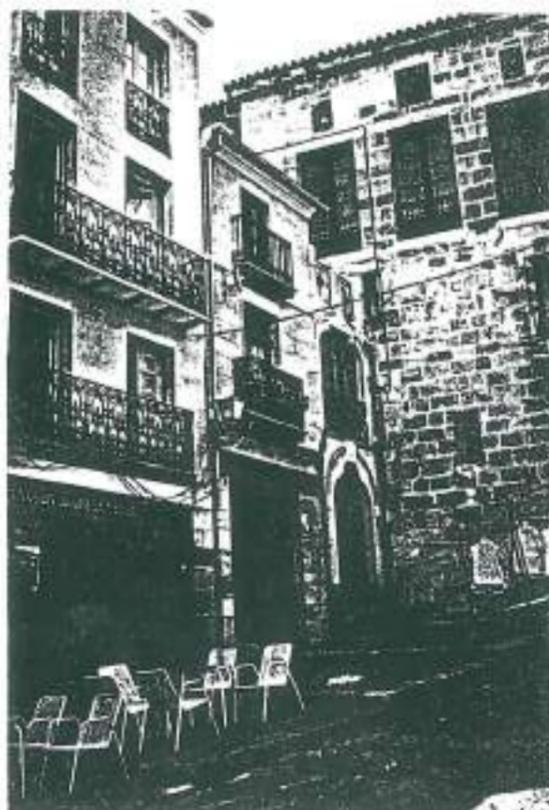
Calle Herreros 1  
Alzado Recayente a Calle Balborraz

FICHA  
BLB 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.

Consultar las condiciones de formalización de la fachada sobre la calle Herreros en la ficha HER 1.



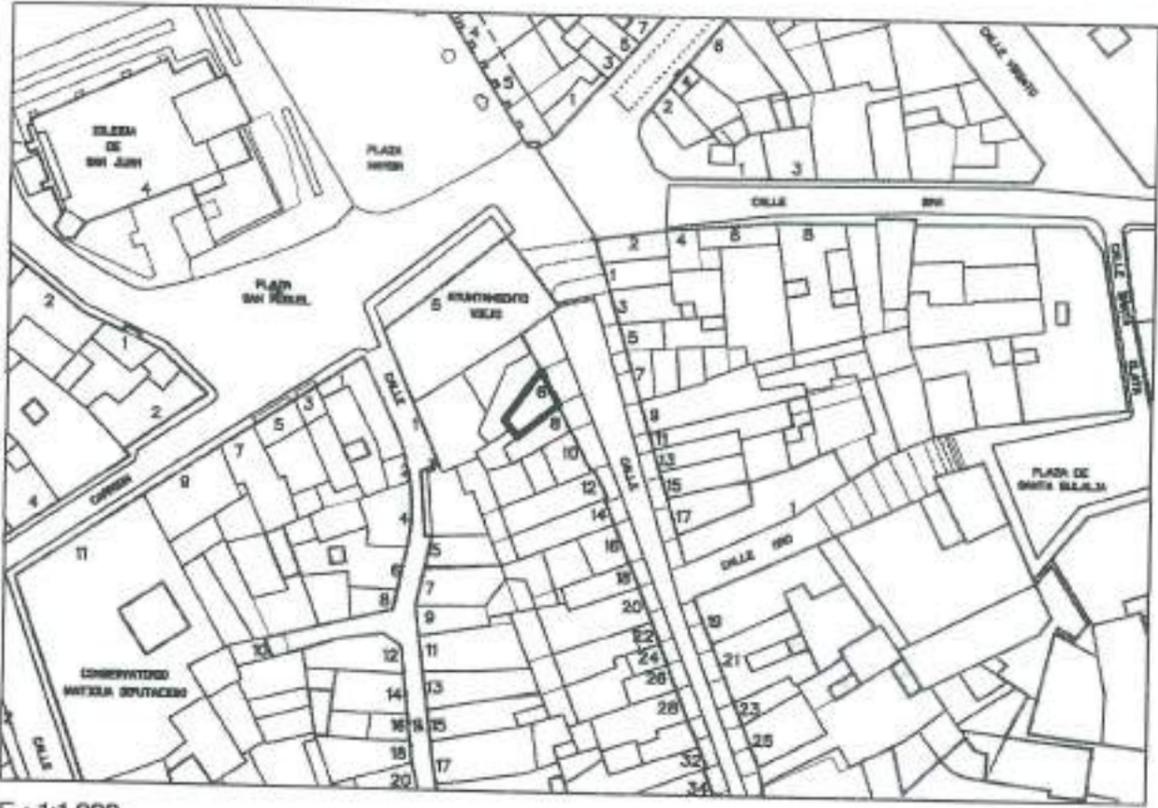




# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Balborraz 6

FICHA  
BLB 6

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



## NIVEL DE PROTECCION 5

### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balconadas con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.





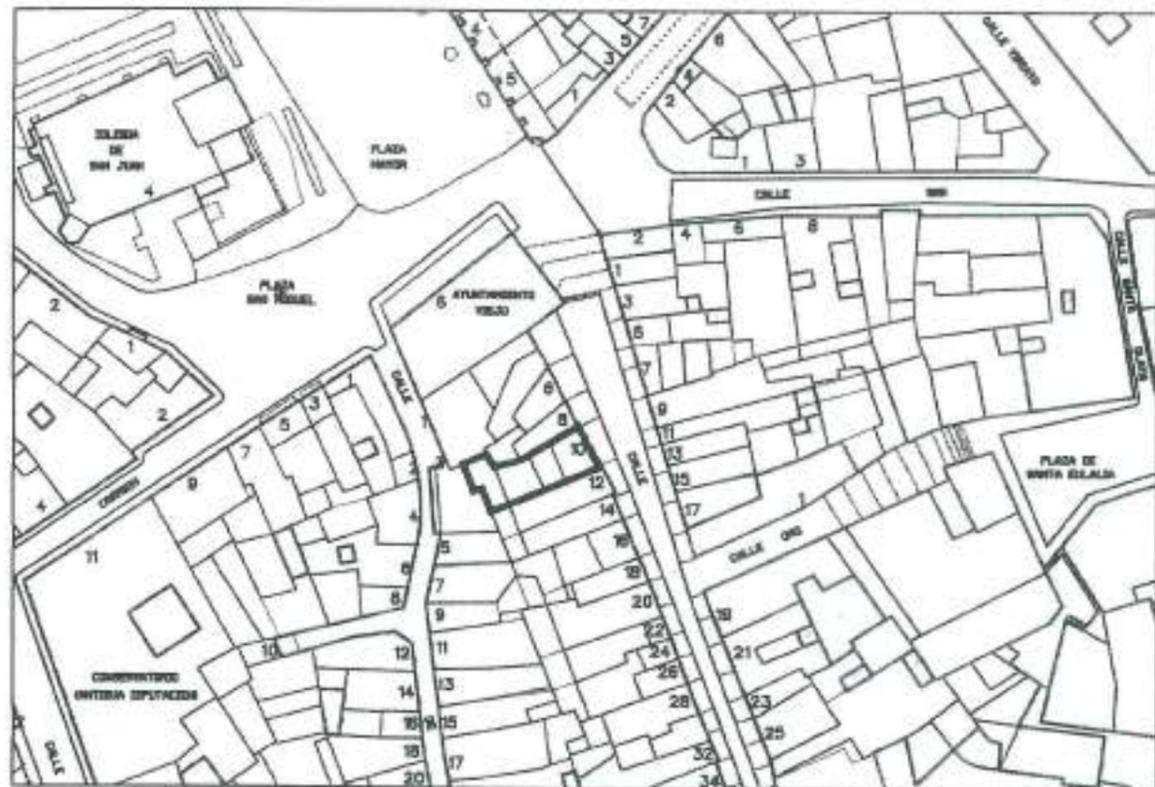
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 10

FICHA  
BLB 10

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el altillo acristalado, el mirador y los balcones con sus herrajes dispuestos sobre ejes verticales.



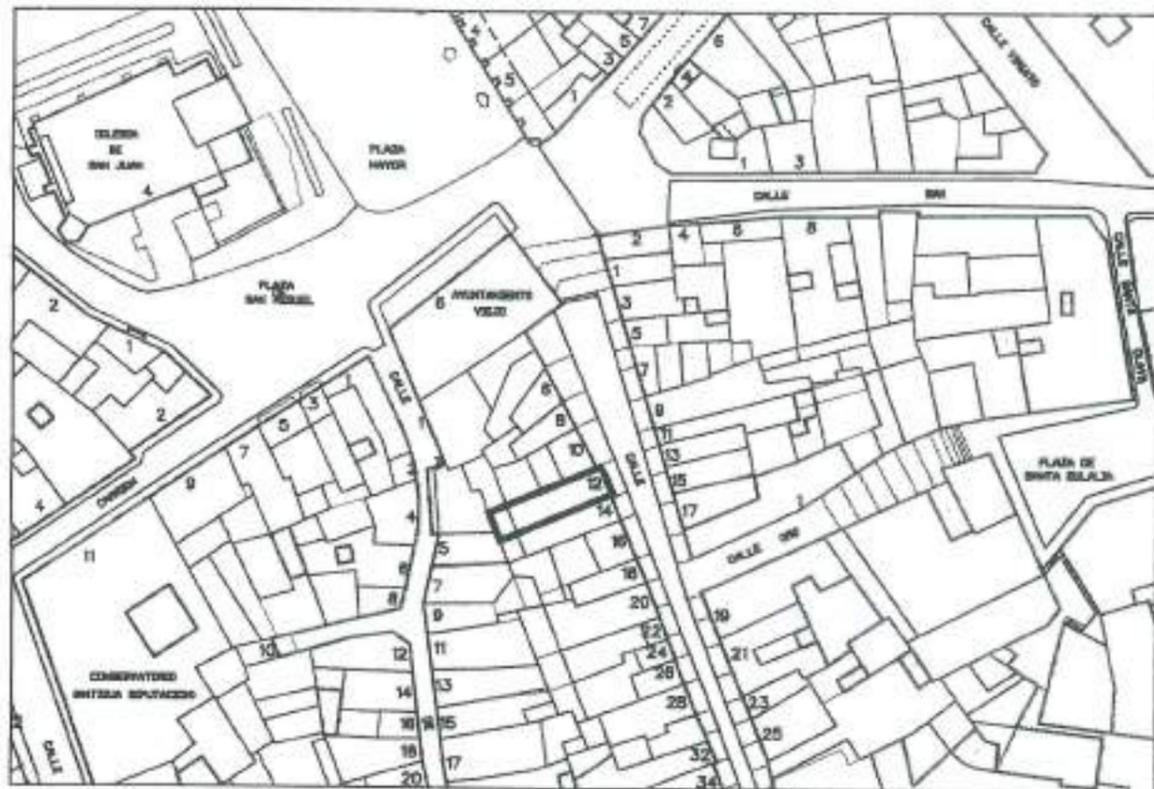
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 12

FICHA  
BLB 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el mirador y el balcón, con su herraje, dispuestos sobre un eje vertical,



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

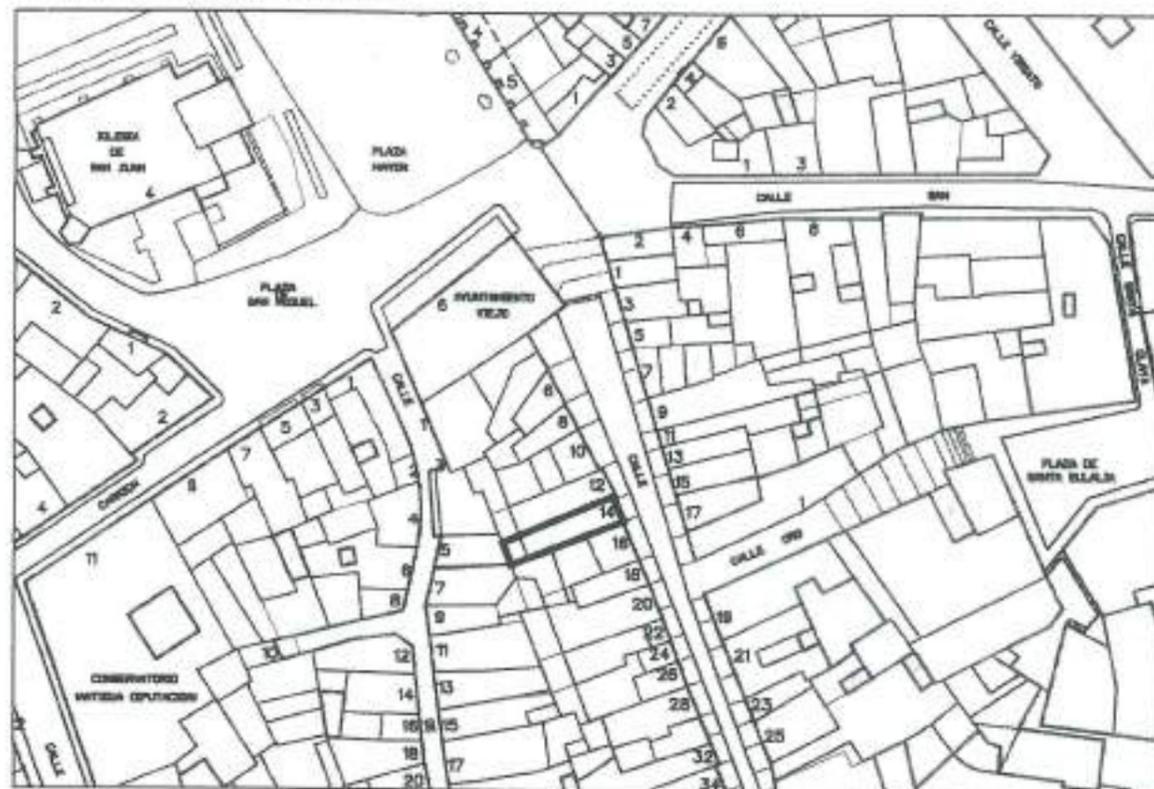
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 14



FICHA  
BLB 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

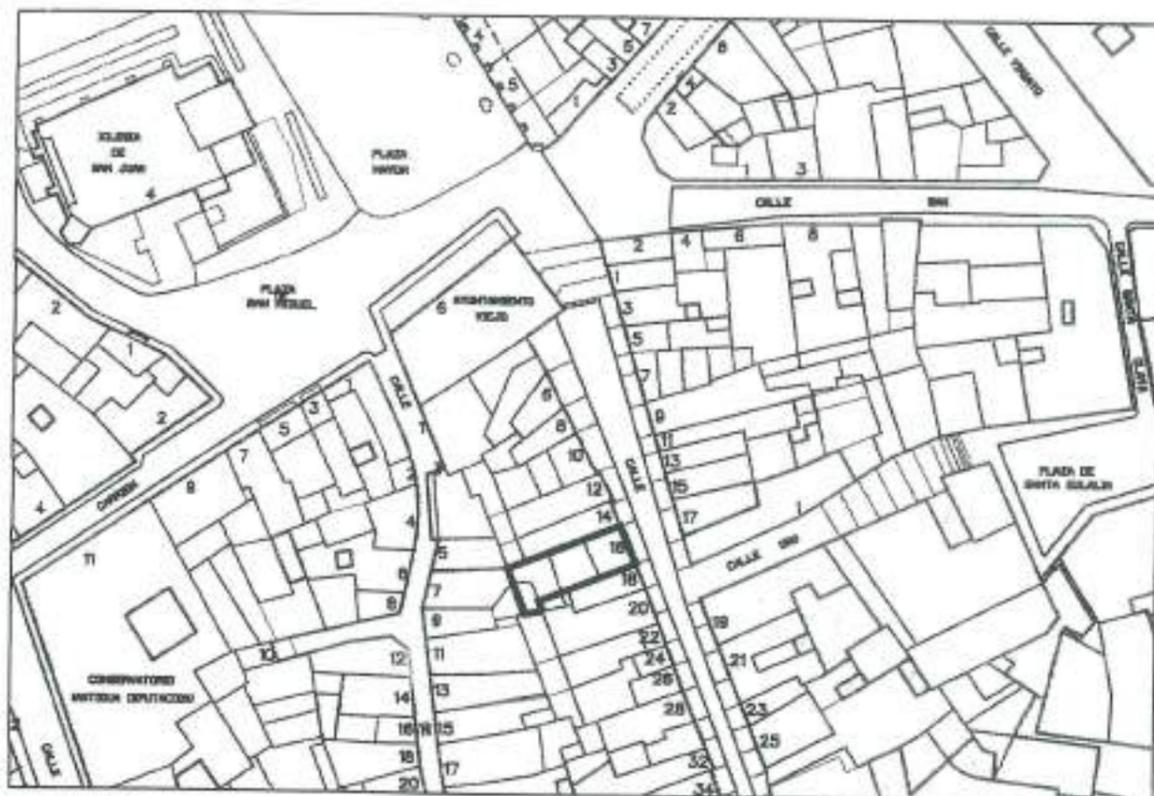
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 16

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

FICHA  
BLB16

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cartela conmemorativa, la balconada y el balcón, con sus herrajes.

Se permite la apertura de huecos sobre la calle Balborraz en el levante retranqueado.





# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Balborraz 18

FICHA  
BLB 18

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 20

FICHA  
BLB 20

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. En el caso de optar por la REHABILITACIÓN o la REESTRUCTURACIÓN

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador, cornisa, molduras, en jambajes y dinteles, y balcones con sus herrajes.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 22



FICHA  
BLB22

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 24

FICHA  
BLB 24

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuesto sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 26

FICHA  
BLB 26

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 28

FICHA  
BLB 28

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los miradores y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales. Se mantendrá la ruptura aparente del parcelario.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 32

FICHA  
BLB 32

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, las molduras de jambajes y dinteles, sillares y dovelas de la planta baja, y balcones con sus herrajes y jabaalcones.



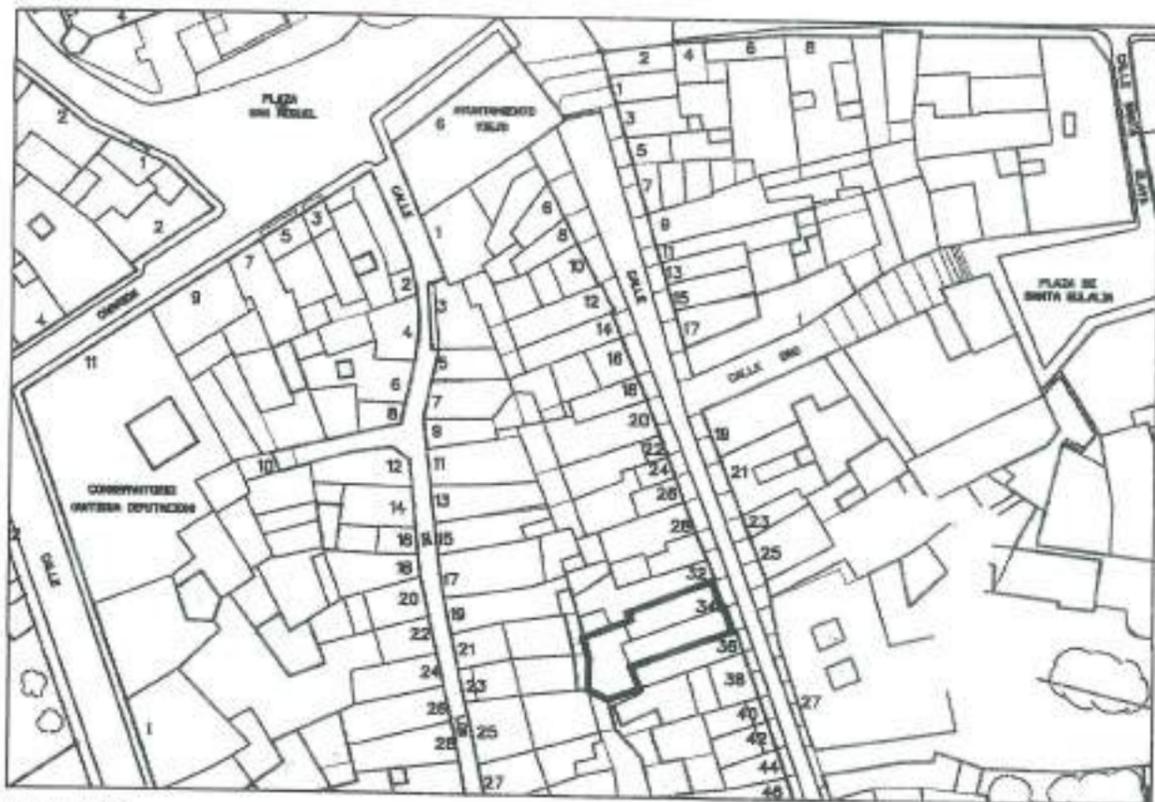
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 34

FICHA  
BLB 34

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada, en entorno de valor ambiente.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja, balcones con sus herrajes y jabalcones, dispuestos sobre ejes verticales, así como la ruptura del parcelario.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 36

FICHA  
BLB36

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes y jabalcones, dispuestos sobre un eje vertical.



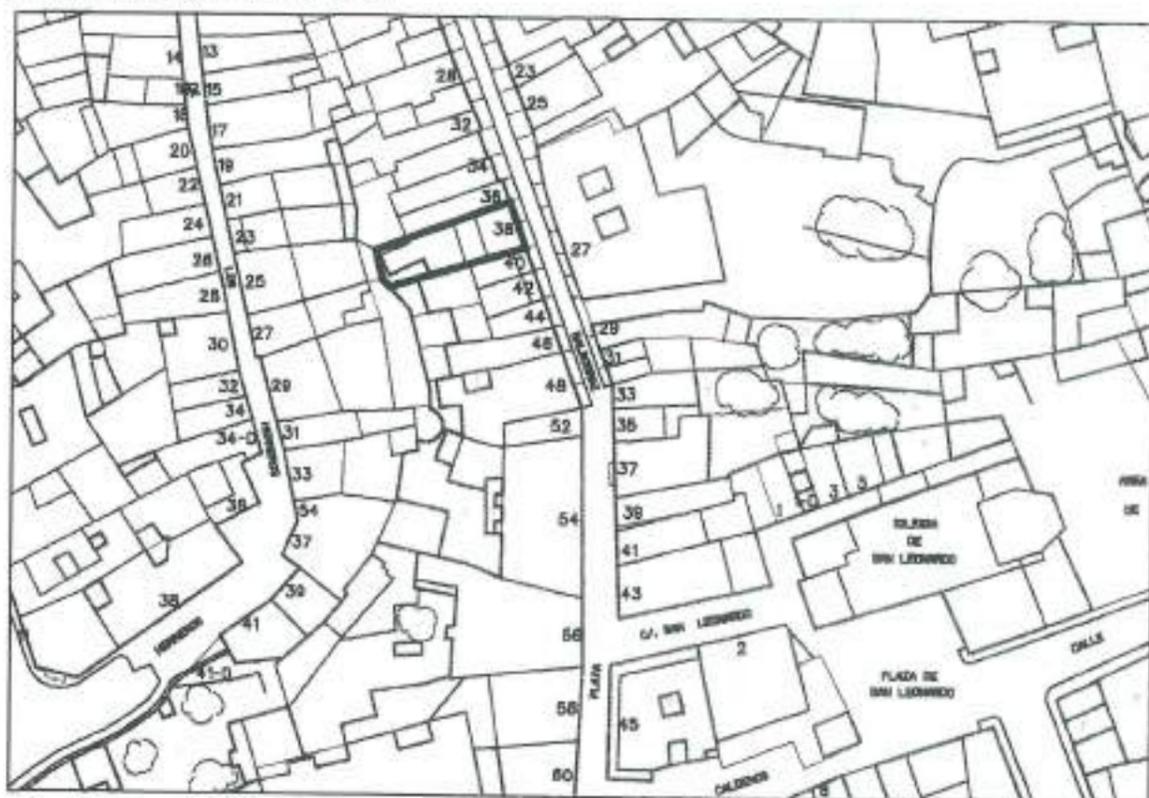
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 38

FICHA  
BLB 38

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.



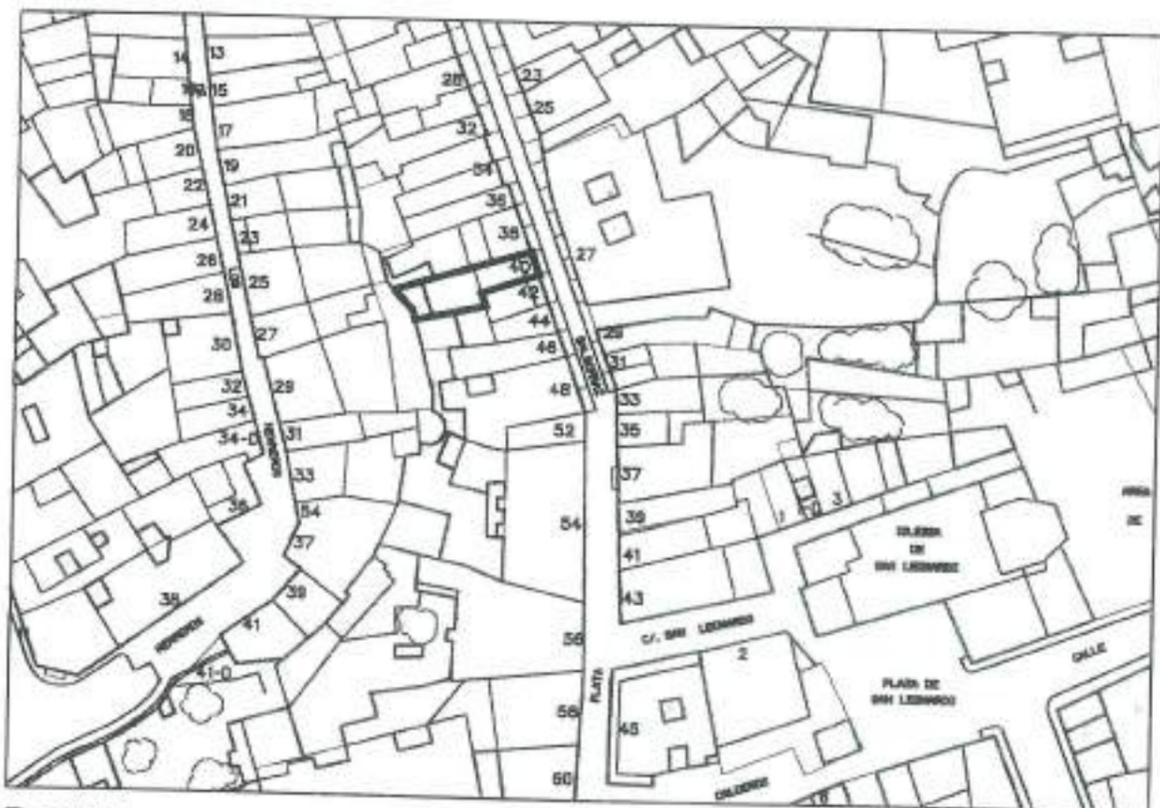
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 40

FICHA  
BLB 40

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los sillares de la planta baja, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



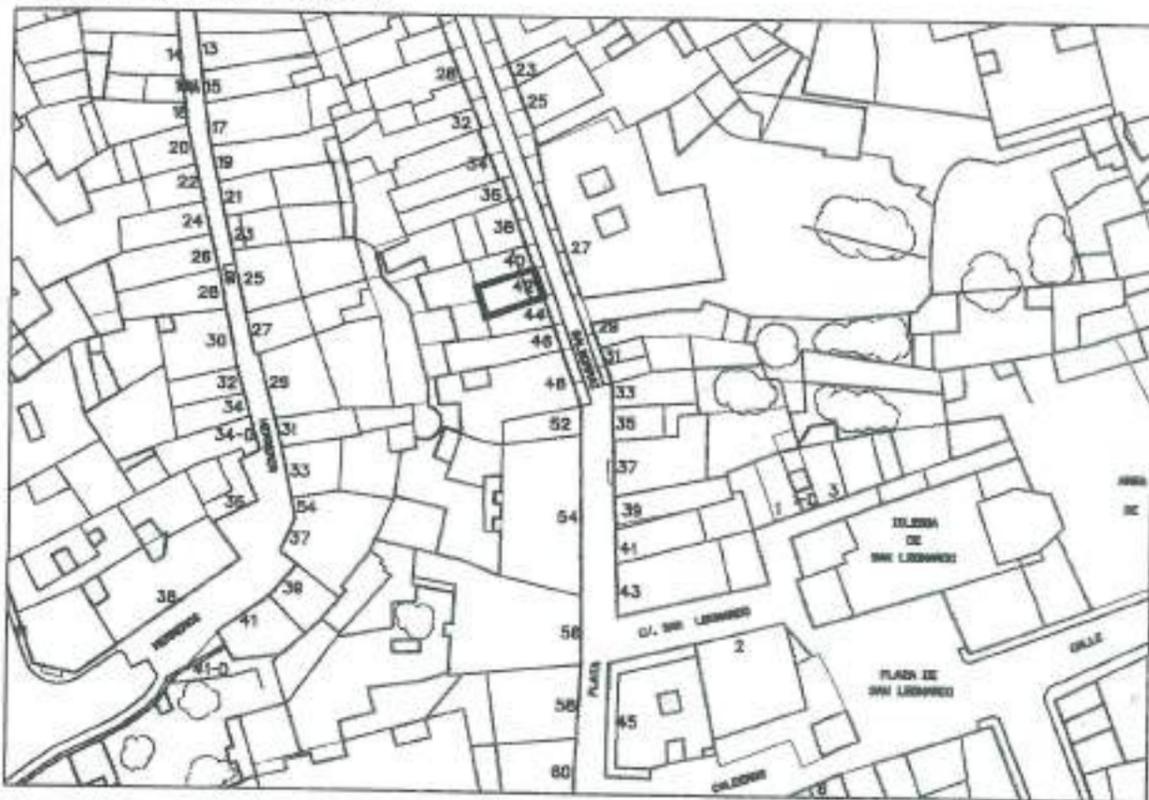
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 42

FICHA  
BLB 42

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



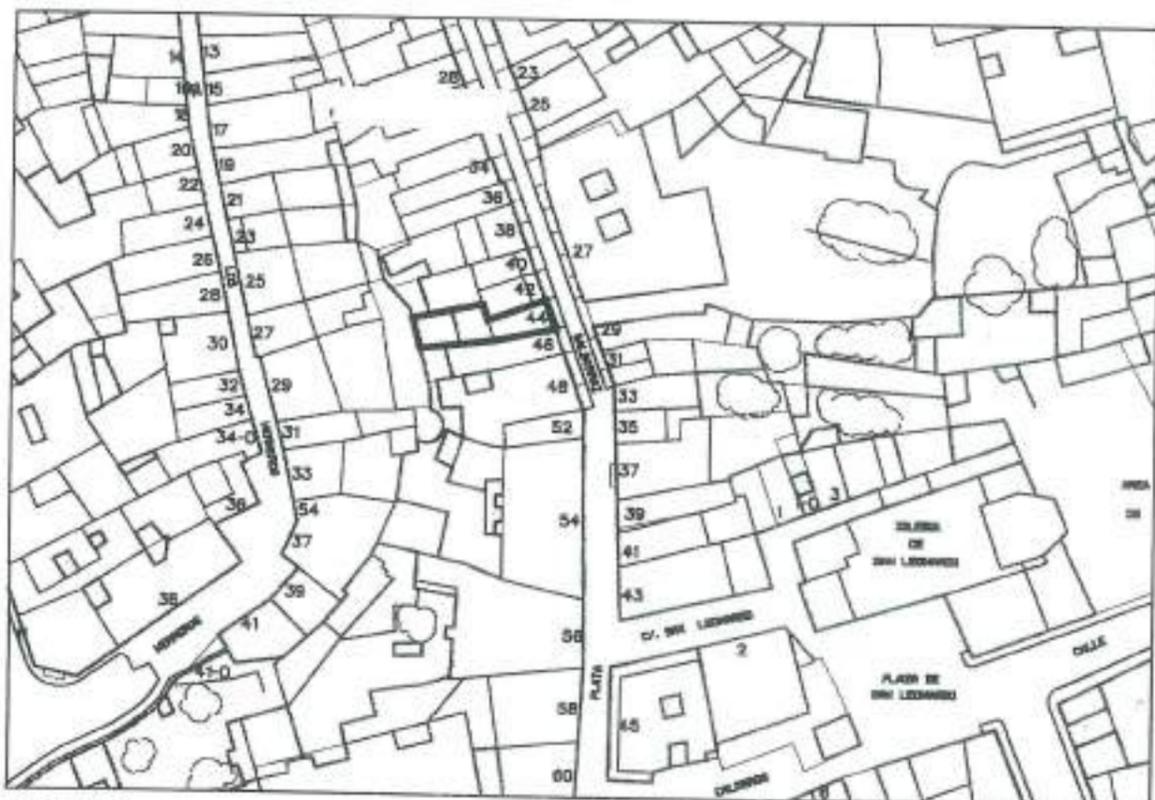
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 44

FICHA  
BLB 44

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja, y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



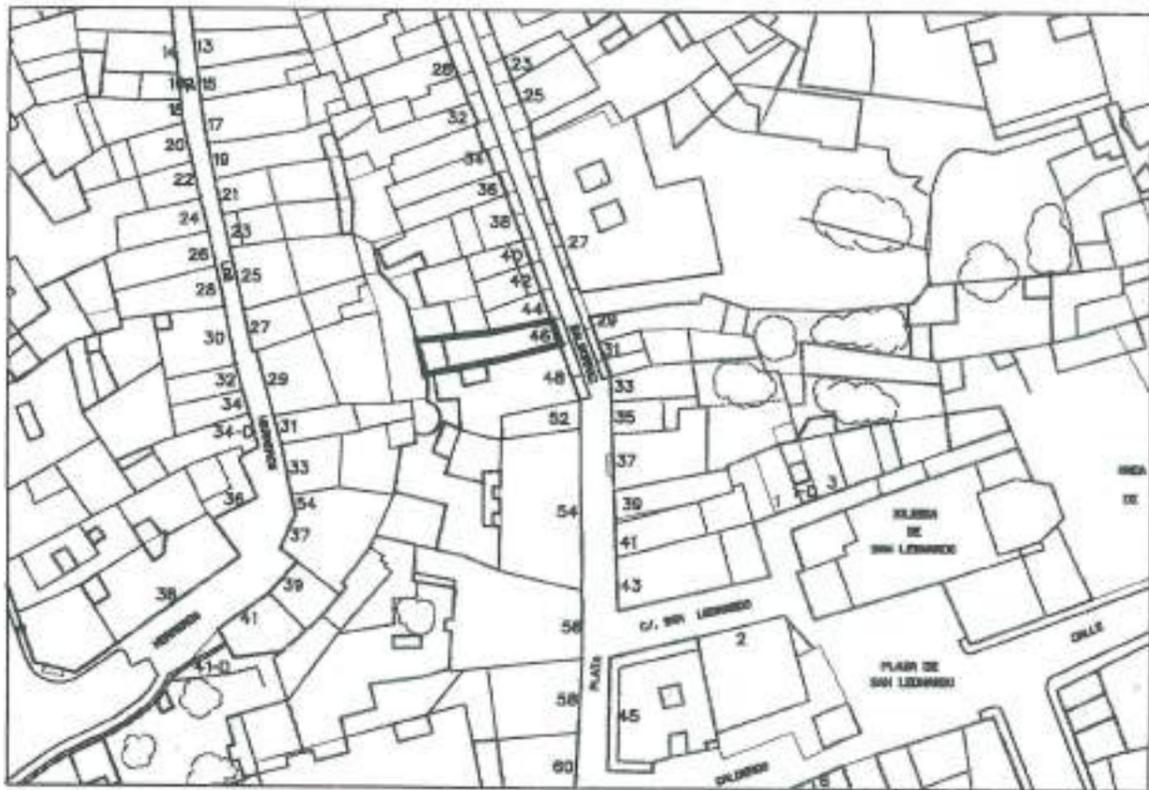
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 46

FICHA  
BLB 46

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja, y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 48

FICHA  
BLB 48

### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

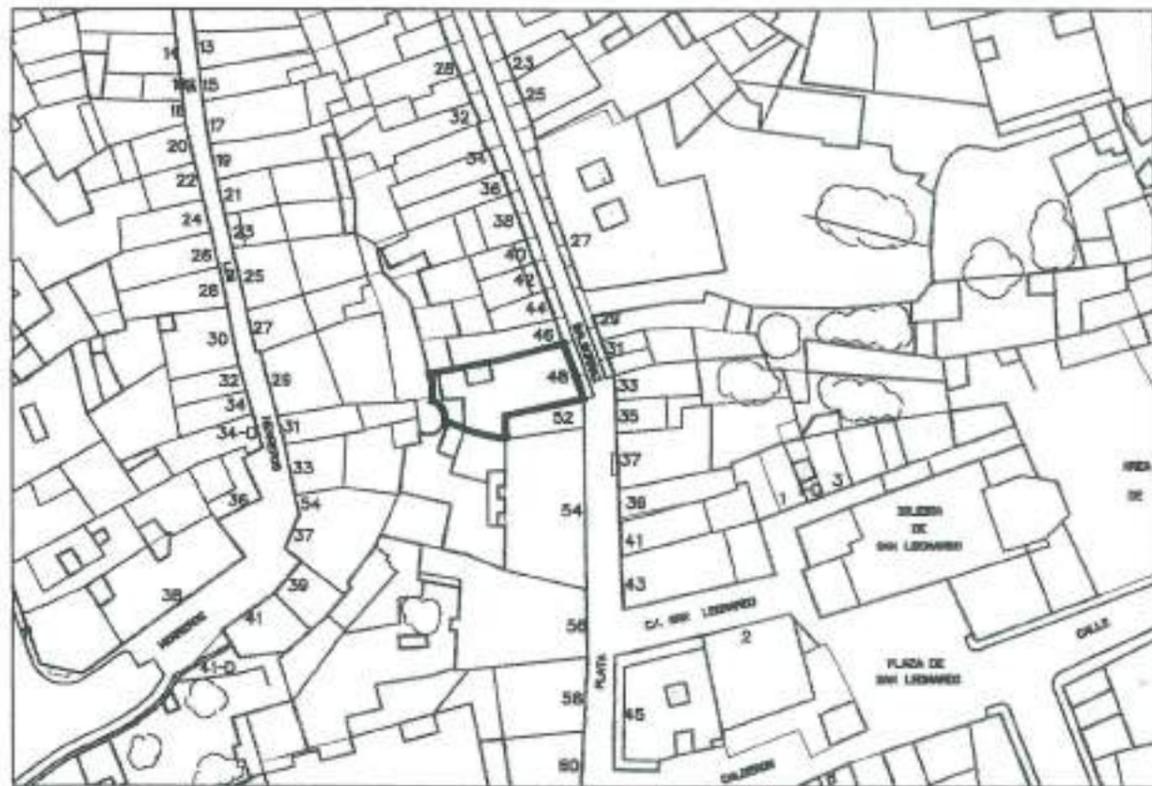
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares y dinteles de las plantas bajas, y los balcones, con sus herrajes.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



3 ALTURAS

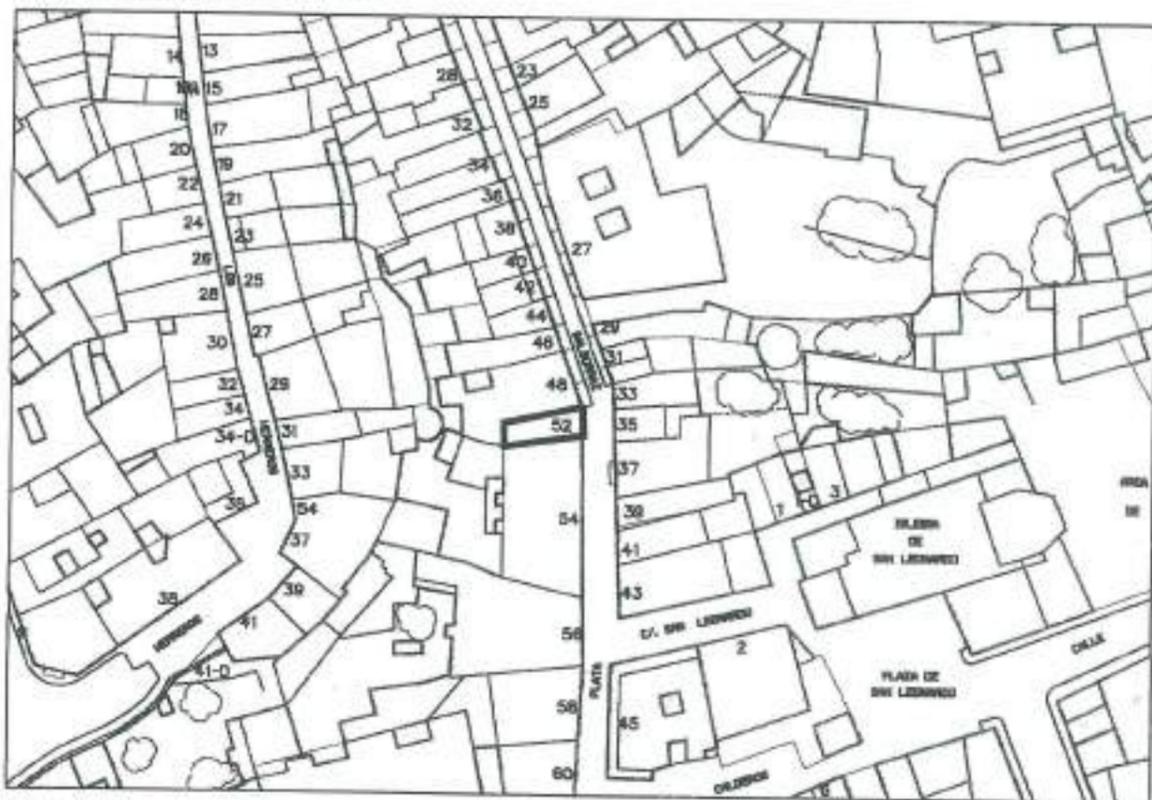
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 52

FICHA  
BLB 52

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

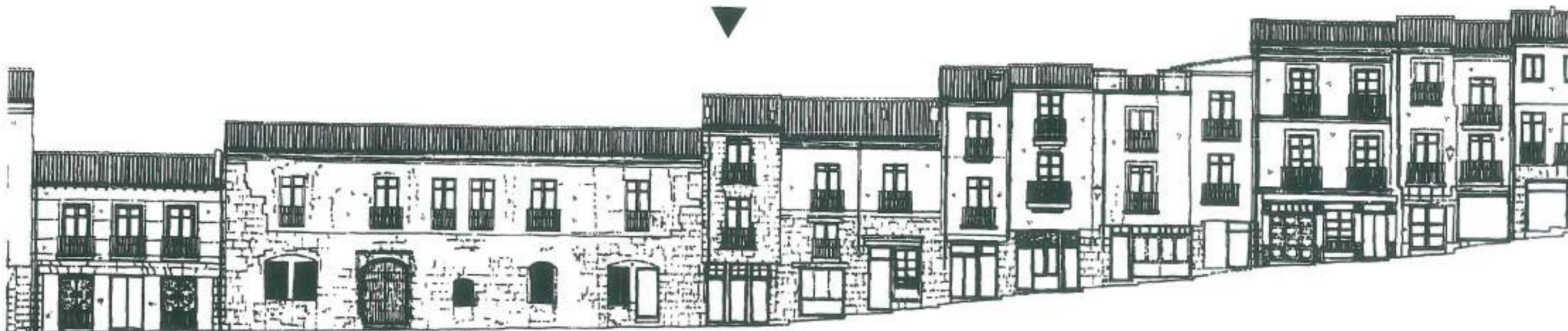
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Posibilidades de Actuación

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



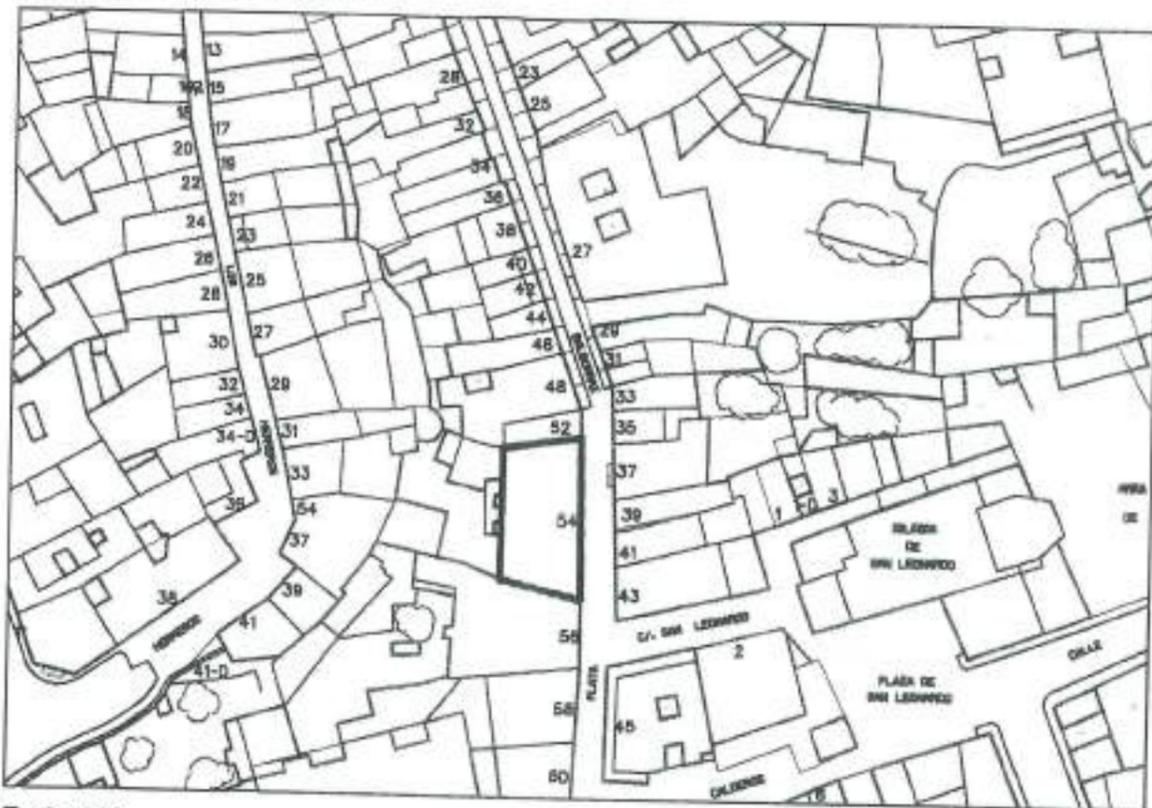
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 54

FICHA  
BLB 54

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



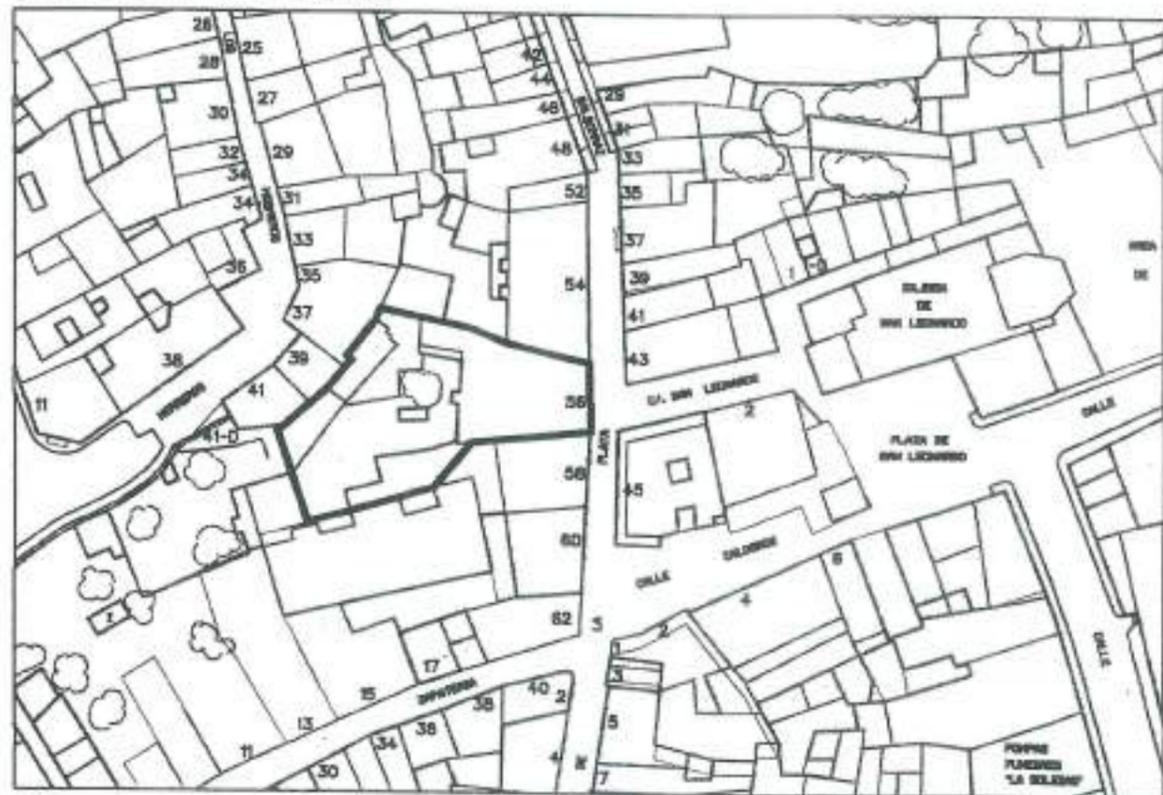
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 56

FICHA  
BLB 56

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorpo de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los sillares de la planta baja, y los balcones con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, según se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

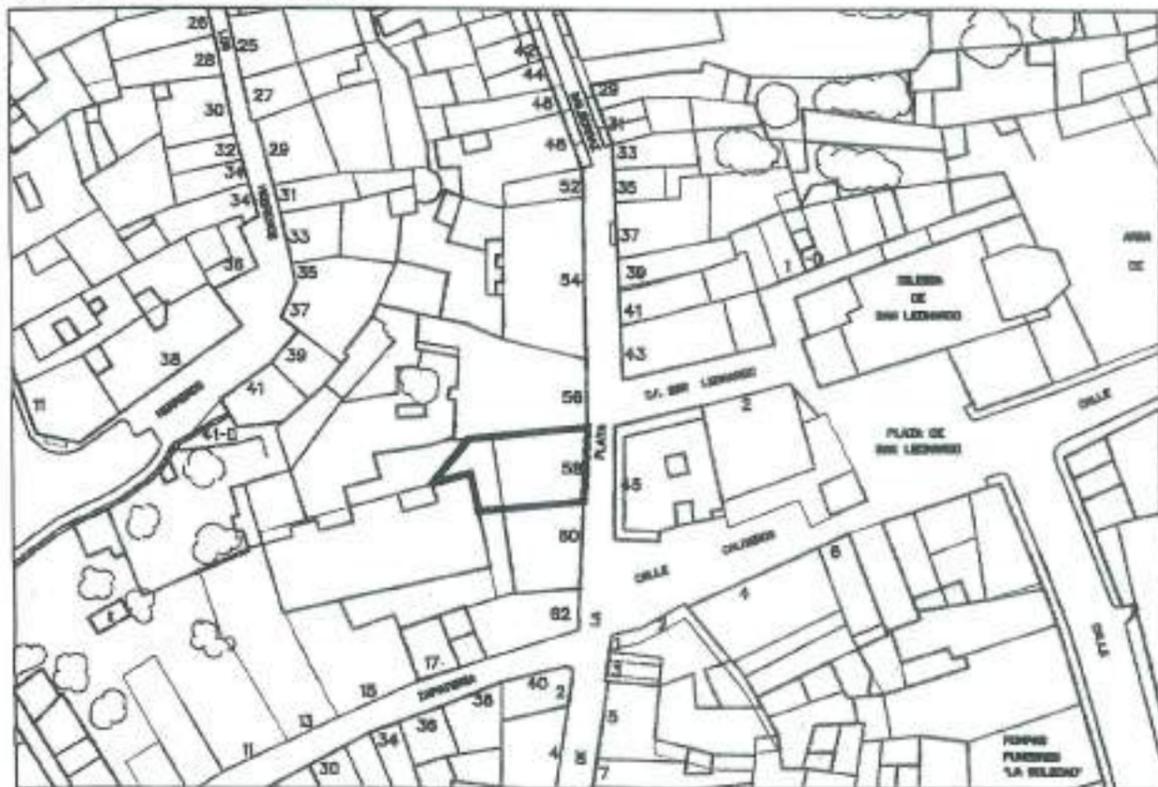
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Balborraz 58

FICHA  
BLB 58

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la sillería de la planta baja, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre tres ejes verticales.



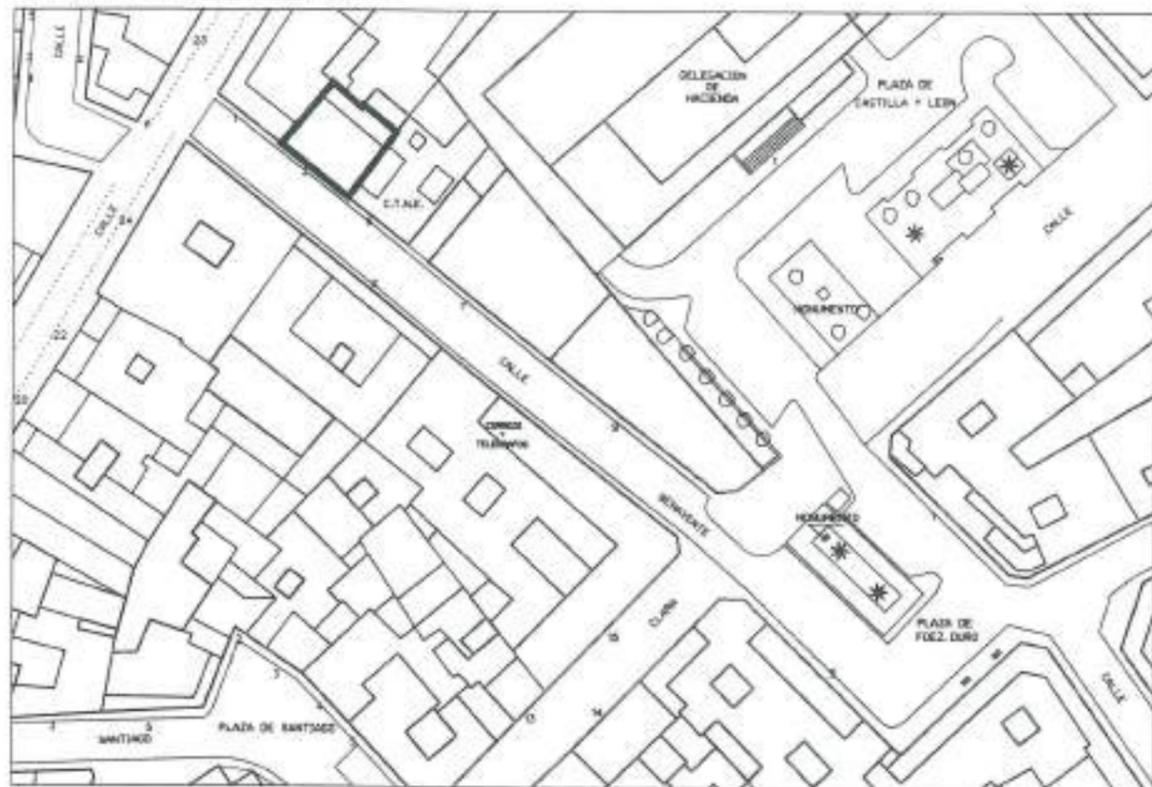
3 PLANTAS

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Benavente 3

FICHA  
BNV 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En los casos de Rehabilitación o Reestructuración parcial, se permite el aprovechamiento bajo cubierta como espacio habitable.

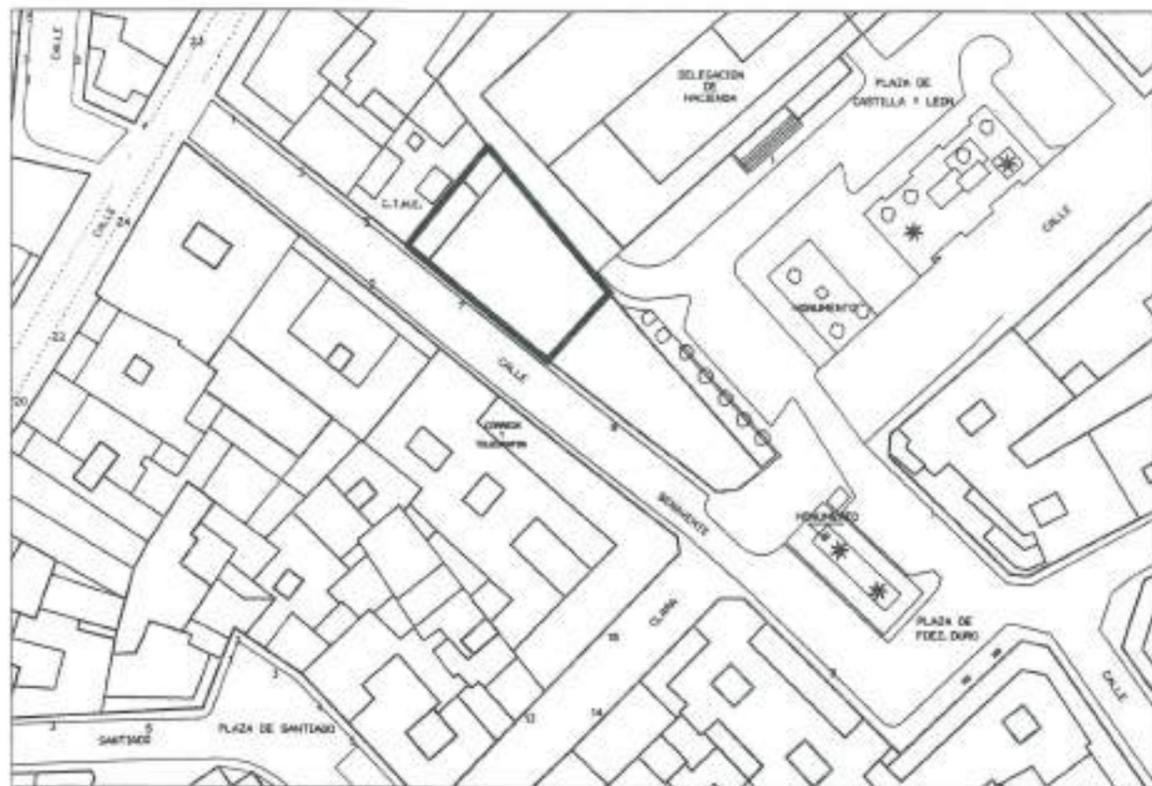
En planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Benavente 7

FICHA  
BNV 7

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

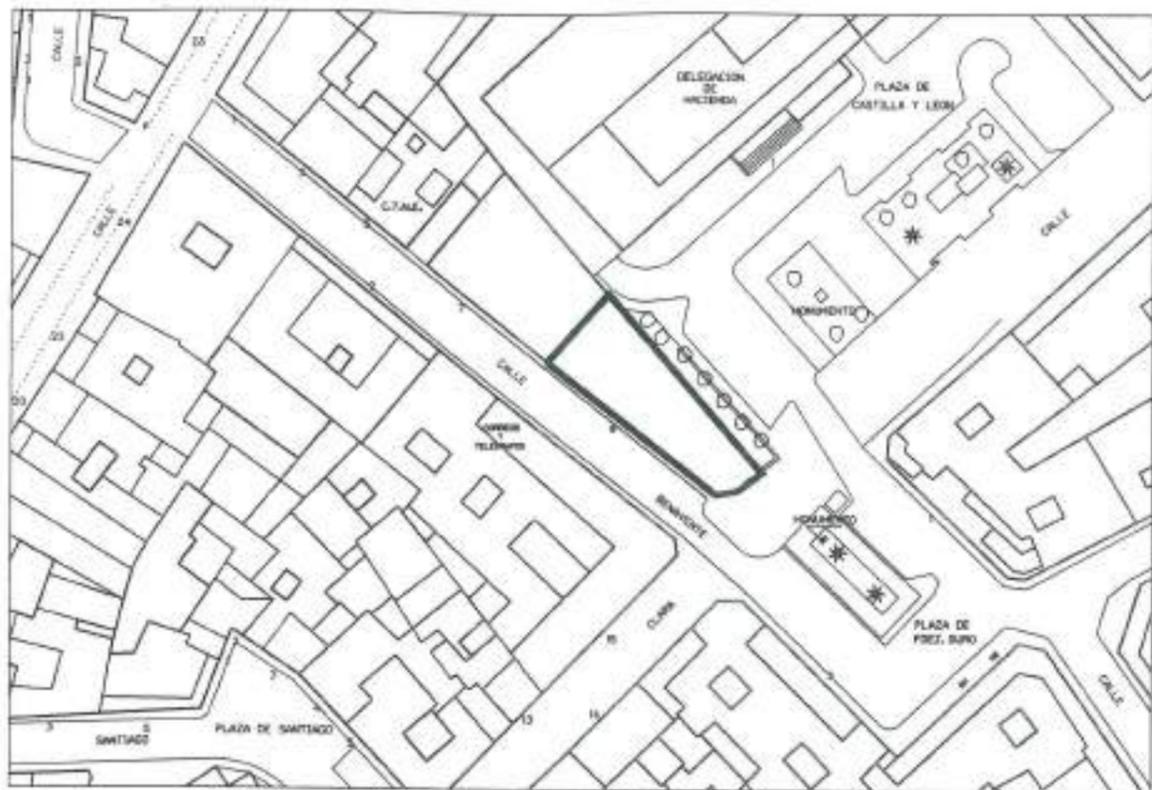
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Benavente 9

FICHA  
BNV 9

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

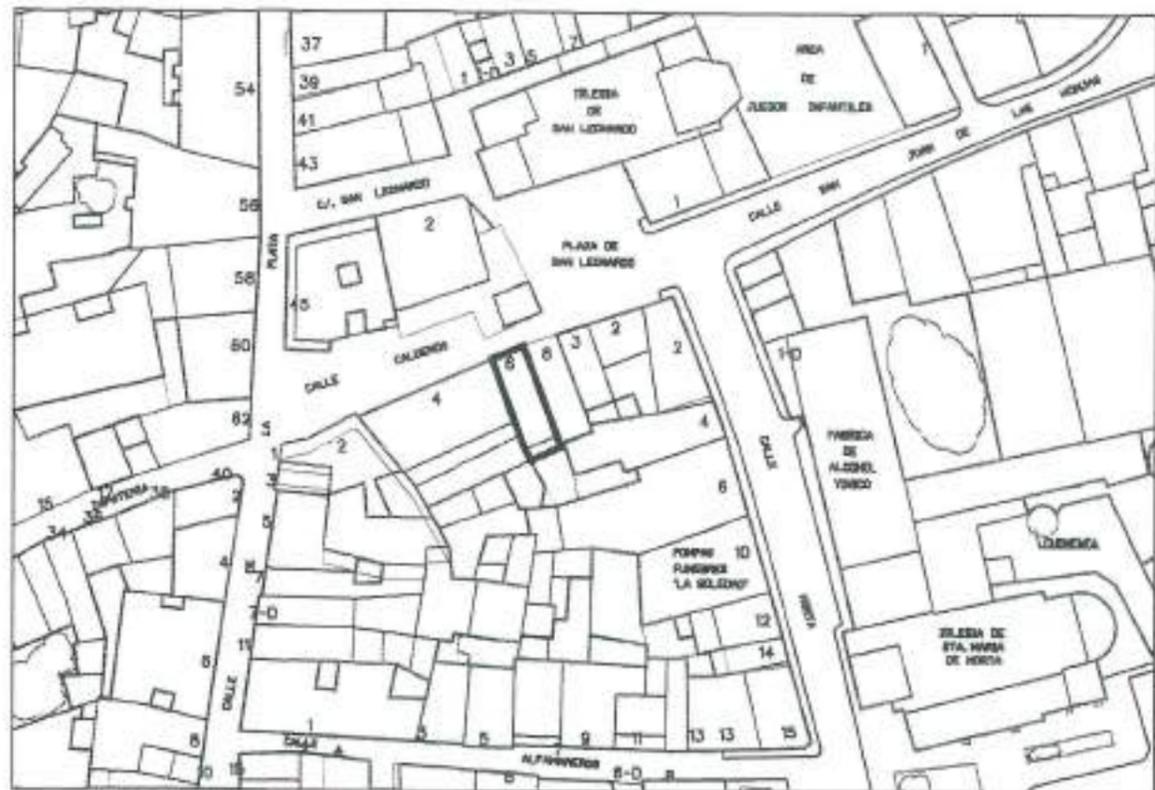
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Calderos 6

FICHA  
CLD 6

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, de forma que la nueva altura libre entre los forjados sea similar a la existente en la planta inmediatamente inferior.